

- En Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2009, a la hora 10 y 46:

Sra. Rectora.- Vamos a dar comienzo a la reunión. Quiero invitar de los señores consejeros, en homenaje en la señora Mercedes Sosa, a hacer un minuto de silencio.

- Puestos de pie, los señores consejeros realizan un minuto de silencio en memoria de la señora Mercedes Sosa.

Sra. Rectora.- Y solicito también un fuerte aplauso. (*Aplausos prolongados*)

Voy a ser muy rápida en el Informe de la Señora Rectora, a ver si podemos abocarnos al resto de los temas del orden del día. Como ya fue informado, se realizó el 62 plenario de rectores del CIN la semana anterior en la ciudad de Villa María. Brevemente quiero hacer referencia a algunos temas que nos conciernen puntualmente.

Por un lado, hay una fuerte discusión en el seno del CIN respecto de las normativas para la aprobación de las carreras de posgrado, para ver si se flexibiliza un poco el trámite administrativo, no el trámite de aprobación académico. Hay una propuesta del Ministerio de Educación para modificar un par de resoluciones que no terminaron siendo aprobadas y siguen en tratamiento.

En ese marco y en relación con los tiempos de la CONEAU para la evaluación y los tiempos de las universidades se está tratando de ver cómo se proponen más fechas para la presentación provisoria de títulos. Asimismo hemos solicitado que hubiera con mayor frecuencia convocatoria a la acreditación de carreras de arte. Todo esto fue una conversación, no hubo aprobación pero quería informarles que está en tratamiento una modificación del procedimiento y también una solicitud de modificación de la resolución que establece algunos criterios de evaluación. Lo que estamos pidiendo, tanto en la comisión metropolitana como en la Comisión de Posgrado del CIN, como lo explicité también en el plenario, es que se considera cada vez más para los posgrados en arte, dado que la condición es la evaluación de pares, que hubiera docentes categorizados en arte para evaluarlos.

Otro tema que quiero comentar rápidamente es la cuestión presupuestaria. Ustedes saben que a esta altura del año es cuando se presentan los presupuestos para el tratamiento del presupuesto nacional en el Congreso, así que se viene discutiendo durante este último mes y medio muy fuertemente en el CIN el tema del presupuesto de las universidades. Por supuesto, como siempre, hay reconocimiento de mayor necesidad presupuestaria por parte de las universidades y un presupuesto que presenta el Ministerio de Educación que siempre es un poco menor que esas necesidades. De todas maneras el presidente y vicepresidente del CIN se comprometieron a hacer gestiones para conseguir lo que se llama un sobretecho a los presupuestos, y la discusión que se dio en el CIN fue respecto de la distribución, para el caso que se consiguiera ese incremento. Está muy fuertemente instalado que esa distribución se realice por el sistema de

pautas y no por el sistema de coeficientes ya establecido en las universidades. El Secretario de Políticas Universitarias presentó una planilla donde se promedió el sistema y donde se exhibe claramente cuáles son las universidades que a nivel de presupuesto están por encima o por debajo de ese promedio. En este momento hay un reconocimiento de que en nuestro caso como en otros, dieciocho universidades -la mitad- están por debajo del promedio, dos o tres están por encima y las otras están más parejas. Las que estamos más atrasadas en cuanto a la distribución estamos de acuerdo y dando una pelea bastante conjunta para tratar de que si hubiera un refuerzo presupuestario ese refuerzo se distribuyera con un criterio más equitativo en relación con la actual situación presupuestaria de las universidades. De hecho hoy está citada la Comisión de Asuntos Económicos de CIN, por lo que nuestro Secretario de Asuntos Económico-Financieros se está yendo para el CIN.

Hay una situación histórica de las universidades en cuanto al presupuesto. Como en la mayor parte de las universidades por encima del 90 por ciento se aplica a lo salarial, prácticamente no se puede modificar eso porque de lo contrario dejarían de pagarse salarios a docentes y no docentes. Entonces existe un coeficiente histórico que se va aplicando año a año. Todo esto data desde hace bastantes años. Hay acuerdos plenarios en base a un modelo de pautas presupuestarias que tienen en cuenta diferentes criterios: cantidad de alumnos, cantidad de personal docente, una tipificación de presupuesto, según una clasificación. Las carreras de ciencias sociales están en un lugar, las de farmacia, bioquímica, arquitectura, en otro. Interviene también la cantidad de metros cuadrados, la cantidad de edificios, es decir, hay una serie de indicadores que conforman un sistema en base a catorce matrices diferentes. Hace dos años se retomó ese modelo de pautas y se está perfeccionando y todo el tiempo nos piden información a las universidades para aplicar ese modelo de pautas. Nosotros estamos trabajando intensamente no sólo a través de la Secretaría de Asuntos Económico-Financieros sino también Damián del Valle y la gente de la Secretaría de Asuntos Académicos porque hay criterios académicos también para aplicar ese sistema.

En este momento hay dos modelos para hacer una distribución presupuestaria. Es cierto que la transformación no se puede hacer de hoy para mañana, pero sí en lo que estamos avanzando en el sistema es que, si bien hay una situación que no se puede modificar año a año -porque son gastos corrientes y no se puede volver para atrás-, cuando se solicita un refuerzo presupuestario también para atender las necesidades de las universidades, que esa distribución dentro de todo el sistema atienda a considerar -según ese sistema de pautas- a las universidades que están más retrasadas en cuanto a lo presupuestario. Informo estos dos temas especialmente porque hacen a nuestra situación particular.

Hay una cuestión que también se trató en la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y que compete a nuestra universidad. El ministerio solicitó el año pasado, a través de la Dirección de Gestión Universitaria, que se hiciera una gestión por un oferta que tiene la carrera de Folklore en la ciudad de Chubut. Cuando hay una oferta de una Universidad por fuera de la región donde la Universidad está implantada

hay que hacer toda una tramitación que está muy regulada. Esto primero lo tiene que aprobar el CEPRES de la región -porque tiene que tener la aprobación de la región-, que está conformado por universidades públicas y privadas. Luego, con ese informe pasa al Consejo Interuniversitario y con el informe del Consejo Interuniversitario pasa al Consejo de Universidades. Es un trámite engorroso.

Este trámite había salido del CEPRES con recomendaciones. Se trató en la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y en el plenario y ahora va al Consejo de Universidades. Sale aprobado con recomendaciones. Cuando esté firmado el acuerdo plenario -porque esto terminó la semana pasada y todavía no ha llegado- la pondré en conocimiento a la directora de Folklore.

Las recomendaciones son -más que una recomendación fue casi una cuestión muy taxativa- que los convenios de oferta de carreras por fuera de la región se articulen con las universidades de la región; es decir, no solamente con municipios o con gobiernos provinciales, con ministerios de educación provinciales, sobre todo en el caso de existir una Universidad en la región. La segunda recomendación, justamente aportando al desarrollo de la región, es que las carreras se hagan a término y luego se reevalúe la necesidad o forma de continuidad. Como le dije a la directora de Folklore cuando se trató en el CEPRES, le comunicaremos el acuerdo plenario, pero todavía falta la aprobación del Consejo de Universidades.

Hay otras dos cuestiones que tuvieron apoyo de todo el cuerpo de universidades; el CIN sacó una declaración en apoyo al tratamiento de la ley de medios audiovisuales que fue comunicada y se firmó un convenio -estuvo el director Cossia- entre las universidades nacionales y la Secretaría de Cultura de la Nación. Nosotros vamos a firmar un acta complementaria para hacer actividades en conjunto.

Tiene la palabra el profesor Moreno.

Sr. MORENO.- Quiero hacer una consulta. Cuando mencionó el tema de los convenios y las actas dijo "no solamente con municipios y gobiernos". ¿Qué quiere decir? ¿Es una condición hacia adelante hacerlo exclusivamente con universidades o sigue abierta la posibilidad de hacerlo con municipios y gobiernos? Me quedó esa duda por la palabra "solamente".

Sra. RECTORA.- No es excluyente, "no solamente". Hay una atención lógica, cuando existe una Universidad en la región la Universidad de alguna manera pretende tener una participación en esos convenios. De hecho, el rector de la universidad, en este caso de la San Juan Bosco, que es la que tiene influencia en la región donde se está aplicando el dictado de esta carrera -que por supuesto participó en la discusión en el CEPRES y también de la discusión de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN- solicita poder entrar en diálogo con nosotros, ya que hay recursos docentes y humanos de la zona que podrían colaborar en la prestación de ese servicio. Es un tema.

Sr. MORENO.- El tema es no abandonar aquellos contactos que tengamos con gobiernos o municipios que estén interesados.

Sra. RECTORA.- Es imposible. Usted y yo sabemos de qué estamos hablando también en relación a convenios que tiene el Departamento de Artes Visuales en la zona de Chipolletti. De hecho, también hay un pedido de convenio con la Universidad de Río Negro que va a tener que tratar el Consejo Superior. De la misma manera, yo le pediría al Departamento de Folklore que presente al Consejo Superior esto. Me parece que para dar una discusión en el seno de una Universidad sería -a partir del conocimiento de las actividades que ya se están llevando a cabo y de un análisis profundo de por qué se están realizando- sería importante que más allá de las preexistencias pudiéramos darnos en el seno del Consejo la discusión respecto de estos temas. En este caso, la iniciativa de folklore, hasta donde yo conozco, comenzó a través de la dirección de cultura provincial. Por supuesto seguirá teniendo injerencia, pero no se puede abandonar de hoy para mañana.

Con respecto a los sectores docentes y no docentes, y la participación de las representaciones gremiales en el seno del CIN, por un lado se volvió a hablar respecto al logro de la ley de jubilaciones. Se está llevando adelante, a través de la Federación no docente, un proyecto de ley para que el beneficio del 82 por ciento también se extienda al sector no docente -está en proyecto.

En cuanto al convenio colectivo docente, que está en tratamiento hace tiempo, hubo un informe de las paritarias nacionales y hay una solicitud bastante precisa respecto de los procedimientos -lo tendremos que analizar, todavía no los hemos visto- de cómo ir acercando propuestas en este sentido.

En términos generales lo más importante que quería decir lo he dicho. En términos particulares, corresponde felicitar a todos los que... Ustedes saben que siguen las convocatorias a la presentación de proyectos de voluntariado. Hubo una convocatoria a través del programa de promoción de la Universidad a proyectos de extensión y a participación de elencos en el exterior con financiamiento del PPUA.

De los proyectos del voluntariado el IUNA tiene cuatro aprobados: uno de Formación Docente, uno de Folklore, uno de Visuales y uno de Audiovisuales. Y de la convocatoria a actividades en el exterior, de los 34 totales aprobados de las universidades nacionales, 10 son del IUNA, así que eso está muy bien. (Aplausos.) Estos proyectos tienen un financiamiento de la Universidad, aunque han tenido algún recorte. Y esos diez proyectos aprobados provienen prácticamente de todos los departamentos: Música, Visuales, Teatro, Danza, Audiovisuales. Creo que de parte del Ministerio hubo un recorte para estos proyectos pero en conjunto vamos a hacer todo el esfuerzo para poder hacer ingresar más proyectos, con las unidades académicas que aportarán recursos genuinos y el IUNA, para que nuestros estudiantes y nuestros elencos puedan hacer esa pasantía, ese viaje, ese conocimiento en el exterior del país.

¿Por Secretaría pueden informar los ausentes?

Sra. GALLOTTI.- Hoy se encuentran ausentes con aviso el profesor Cánepa, de Artes Musicales, la profesora Árraga, de Artes Musicales, el profesor Sánchez, de Arte del Movimiento y el estudiante Rabinovich, de Audiovisuales. En reemplazo de

la profesora Teresa Sarrail, de Artes Dramáticas, se encuentra el suplente, Martín Rodríguez y de la estudiante Torres, de Visuales, el señor Diego Medina.

Sra. RECTORA.- En el Informe me olvidé mencionar que, tal como fue aprobado por este Consejo Superior, todos saben que se han puesto en ruta llamados a concursos; tal como marca el reglamento se han publicado y entraron a correr los plazos reglamentarios para todo el procedimiento de concursos.

En este sentido quiero decirles que para cumplir con el reglamento de concursos necesario todavía que procedamos a la aprobación de los jurados. Esos jurados tienen que estar aprobados paralelamente al momento de la inscripción y tienen que pasar por la comisión y por este Consejo Superior. Las unidades académicas que ya tienen los concursos publicados estuvieron trabajando, algunas intensamente, para proponer los jurados y que la comisión los trate como corresponde, con sus correspondientes antecedentes y pueda llegar al Consejo Superior para un rápido tratamiento.

Solicito a aquellas unidades académicas que están más atrasadas en la presentación que pongan todo el esfuerzo y empeño en presentar los jurados cuanto antes a la comisión, pero también solicito los miembros de la comisión que se reúnan -extraordinariamente, si quieren- para empezar a evaluar los jurados que ya están porque toda la Universidad está comprometida públicamente, porque una vez que los concursos se publican ya deja de ser un problema interno de la Universidad y pasa a ser un compromiso público. Entonces les pido por favor a los consejeros que atendiendo ese compromiso público, pongan todo el esfuerzo para que se traten también los jurados y podamos llegar en el mes de diciembre a inscribir a todos los postulantes.

Tiene la palabra el profesor Moreno.

Sr. MORENO.- Hablo en nombre propio y en nombre del claustro de docentes de Artes Visuales. En primer lugar quería hacer llegar a la Rectora nuestra felicitación y adhesión a la carta y la solicitada donde junto con el resto de los rectores de universidades nacionales apoyó la ley de medios audiovisuales que se va a votar mañana en el Senado. En ese sentido habíamos pensado -y era una propuesta para traer al Consejo- que visto que muchos docentes y alumnos iban a participar en la movilización que se va a hacer a partir de las cinco de la tarde apoyando la aprobación de la ley en el Congreso, solicitar que este Consejo Superior declare asueto a partir de esa hora para poder acompañar esa movilización. Es una propuesta.

Sra. RECTORA.- Está a consideración. Correspondería haber hecho una presentación por escrito. Me parece que se puede solicitar a todas las unidades académicas que faciliten al personal que quiera participar de la marcha, que den todas las facilidades posibles. Me parece que en principio estaría muy bien. No sé que opina el resto.

Sr. JUDKEVITCH.- Nosotros no estamos de acuerdo en que se decrete un asueto. Que cada uno haga lo que le parezca: si quiere ir que vaya si no, no, pero no todos están de acuerdo con este proyecto. Entonces no se puede establecer un rótulo

como que todo el IUNA está de acuerdo con el proyecto del Poder Ejecutivo.

Sra. RECTORA.- Sin considerar quiénes están a favor o en contra del proyecto, me parece que en términos de la continuidad de la vida académica, derechos y deberes de cada uno de los integrantes de la comunidad, estaría muy bien que todos los que quisieran ir a la marcha tuvieran las facilidades académicas y de asistencia, independientemente de que decretar de hoy para mañana un asueto puede comprometer actividades ya comprometidas.

Sr. MORENO.- Vemos si estamos de acuerdo con lo que propone ahora la rectora.

Sr. JUDKEVITCH.- Estamos de acuerdo con lo que propone la rectora.

Sra. RECTORA.- Votemos entonces esta propuesta.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Hecho el Informe y considerada la cuestión planteada por el señor Moreno, tenemos un solo tema sobre tablas que tendremos que decidir si lo ingresamos o no al tratamiento.

Es una presentación hecha por el Centro de Estudiantes del Área de Formación Docente, consejera superior Laura Villaflor, consejera superior suplente Gabriela Pereira. Atiende una preocupación por una situación en el Área Transdepartamental de Formación Docente. Corresponde que en este momento decidamos si le vamos a dar tratamiento o no. Dice así:

Los alumnos del área, por medio de sus representantes informan al Consejo Superior las siguientes situaciones:

- *Hostigamiento por parte de la Prof. Susana Pires Mateus, a los alumnos pertenecientes al Centro de Estudiantes en distintas oportunidades, situación que atenta directamente a nuestros derechos como alumnos: llamados telefónicos previos a votaciones y desacreditaciones. Situación que se ha repetido durante las sesiones del Consejo de Carrera.*
- *No dar tratamiento al reglamento de funcionamiento de Consejo de Carrera durante lo que va de la actual gestión de la Directora (desde el año 2008), no cumpliendo con lo establecido en el artículo 44 (inciso b) del Estatuto vigente del IUNA, con la consiguiente falta de información respecto al Orden del Día que deben tratar los consejeros, entre otros aspectos.*
- *La falta de participación e información en las distintas designaciones de personal docente y otros afectados a otras tareas, de los cuales desconocemos: función asignada, idoneidad para el cargo (currículum) y salario. Uno de los nombramientos es el de Tomás Cardoso, hijo de la Profesora Pires Mateus.*

• Asimismo se han propuesto desde la oferta de Extensión del Área (en afiches y en la página Web institucional del IUNA) un número de 13 cursos que tampoco fueron tratados en Consejo. Razón por la cual se desconoce: pertinencia de los mismos (programas y vinculación específica con el Área), personas encargadas del dictado de estos y el modo de regulación del costo y la distribución del dinero. Al mismo tiempo, algunos de los cursos parecen corresponder a otros Departamentos: "Taller de dibujo y pintura con modelo vivo", "Círculo de Tambores", "Taller de Percusión" y "Taller de Tango". Uno de los encargados de dictar dos cursos es Tomás Cardoso, el mismo anteriormente nombrado, también Director de la biblioteca del Área.

• Entre otras cuestiones que preocupan a la comunidad estudiantil en su conjunto se encuentra: A. La reciente renuncia de la Sec. Académica Mercedes Rocha. B. La inactividad en relación con la reforma del Plan de Estudios. C. La ratificación por parte del Rectorado referente a las designaciones mencionadas anteriormente, tal como nos expresara la señora Directora en la última reunión con los estudiantes del día 5 del 10. D. Y de igual modo la adjudicación a las profesoras Rita Parisi y Marina Burré del retraso en el tratamiento y aprobación del reglamento interno de funcionamiento del Área, lo que nos consta que no es de tal modo ya que las profesoras mencionadas han aportado dos propuestas para dar solución al tema.

Por los motivos detallados en el presente informe, en Asambleas de Estudiantes de los días 2 y 5 de Octubre de corriente año, solicitamos la renuncia a los cargos que inviste la señora Prof. Susana Pires Mateus.

Centro de Estudiantes del Área de Formación Docente:
Consejera Superior Titular, Laura Villaflor; Consejera Superior Suplente Gabriela Pereyra.

Lo que marca el reglamento de funcionamiento del Consejo Superior es que, tomado conocimiento de este tema, el Consejo deberá decidir si corresponde darle o no curso al tratamiento para incorporarlo a los temas del orden del día, dado que es un tema sobre tablas. En ese caso se trataría al final de los temas incluidos en el orden del día de la fecha. En consideración.

Sr. JUDKEVITCH.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- En realidad debemos votar si corresponde o no su tratamiento. Voy a pedir que no abramos el debate.

Sr. JUDKEVITCH.- Entiendo que el tema que se está planteando es terriblemente delicado, sumamente grave. ¿Cómo vamos a tratar una cuestión de esa naturaleza si no hemos recibido ningún antecedente? ¿Cómo vamos a tratar sobre tablas el futuro de la Profesora y Vicerrectora sin saber de qué se trata? Creo que debiera pasar a alguna comisión para que se analice la situación.

Sra. RECTORA.- Eso en el caso de que lo tratemos. Lamento ser muy odiosa, pero en esto nos tenemos que poner bastante estrictos. En primer lugar debemos decidir si vamos a

tratarlo o no, en cuyo caso podrá haber 25 posibilidades. Debemos votar si corresponde o no tratarlo.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Entiendo que la presentación es de orden político. Me parece que el tratamiento de un tema como éste no corresponde darlo en el Consejo Superior sino que solamente debemos ponernos en autos; si no sería un juicio político, una destitución lo que hay que pedir, no la renuncia. La renuncia no se puede tratar, es la voluntad de la persona a la que se la piden y en ese sentido creo que no puede haber tratamiento de este tema. Tendría que haber otro tipo de tratamiento. Con un tema de este tipo corresponde simplemente la lectura, que nos enteremos de lo que está pasando, y creo que no hay nada más que hacer excepto tomar conocimiento con relación a este tema en este momento.

No corresponde pedirle a un Vicerrector la renuncia en el Consejo Superior. Es solamente una manifestación que habrá que escuchar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la firmante de la nota, consejera Villaflor.

Sra. VILLAFLOR.- Solicitamos que en primer lugar se vote si se trata o no el tema y, si se decide tratarlo, que se lo considere como primer punto del orden del día. Sabemos perfectamente que una renuncia es algo que tendría que hacer la profesora Pires Mateus de forma particular, si tuviera un poco de moralidad, claro está.

Por otro lado, nosotros sabemos que para destituir a una Vicerrectora corresponde votar una apertura de causa, después nombrar a un Tribunal y demás. Leímos todo el Estatuto de punta a punta. Nosotros como estudiantes esto lo decidimos en asamblea; conocemos todos los procedimientos a pesar del poco tiempo que hemos estado acá, pero hemos llegado a esta instancia porque sinceramente no hemos podido solucionarlo en el interior del área, dadas las condiciones en las que está funcionando el consejo de área.

Obviamente es un tema político, desde ya. Y por supuesto sabemos la figura que enviste la profesora Pires Mateus siendo Vicerrectora del IUNA. Nos parece importante que se trate el tema en tanto debate, que se pueda abrir esta discusión y que todos podamos estar al tanto de lo que está pasando. Moción que se vote si se va a tratar o no, y si se aprueba, que se considere como primer tema del orden del día.

Sra. RECTORA.- Son dos votaciones diferentes. Hago moción para que se cierre la lista de oradores; en este momento no podemos abrirla porque estaríamos tratando el tema antes de decidir si lo queremos tratar.

Tienen la palabra la consejera González Seligra y la consejera Carbone, luego daremos por cerrada la lista de oradores.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Solamente quiero decir que si no se trata este tema se estaría haciendo oídos sordos a algo que está pasando en el Departamento de Formación Docente. Hay un pedido de los estudiantes que para nosotros tiene carácter de

urgencia y es muy grave. Consideramos que es un tema que nos urge y por eso lo traemos al Consejo Superior.

Sra. CARBONE.- Si tienen pruebas sobre lo que estamos diciendo, y realmente es así, es muy grave. Me parece que esto no puede quedar acá, no es el lugar para tratarlo, pero debe ser considerado en algún lado. Tampoco me parece debatir esto cuando no tengo otra información más que este papel, pero creo que es grave y debe ser tratado; primero se debe informar y luego tratar; no sé si corresponde una renuncia, pero sí debe ser investigado.

Sra. RECTORA.- Me parece que si seguimos dando el uso de la palabra estaremos incumpliendo con los procedimientos. Esto fue escuchado por todos. Es una posición. Estamos todos en conocimiento del tema. Seguramente hay un ámbito donde se podrá tratar y discutir este tema. Lo que ahora tenemos que decidir es...

Ni correspondería casi la votación, porque no corresponde el tema, está fuera de los procedimientos.

Sra. VILLAFLORES.- Planteé una moción de orden y quiero que se vote.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Burre, pero no corresponde.

Entendí que Saitta estaba de acuerdo con cerrar la lista.

Sra. BURRE.- Creo que el tema que han planteado los alumnos en términos de poner en conocimiento una situación donde evidentemente hay cuestiones que entiendo que el resto de los consejeros de los distintos claustros soliciten más información. Me parece muy pertinente ese requerimiento y creo que lo mejor que se podría hacer es buscar una instancia fuera de este Consejo porque creo que las cosas que se han dado lectura en esta carta requieren precisamente de pruebas o algunos fundamentos que incluso puedan ampliarse. Personalmente estoy incluida en esa carta y creo que va a ser aclaratorio para todos los consejeros contar con mayor información de lo que esa carta resume. Entonces creo que quizás sea posible pensar en no darle tratamiento en el Consejo Superior en el día de hoy y sí quizás tener el apoyo de la señora Rectora y del resto de los consejeros para que se pueda dar un tratamiento como corresponde a ese reclamo de los alumnos o solicitud de información sobre la situación del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Coincido con lo que dice la profesora. Más allá de la seriedad que puede tener o no el tema, corresponde que se dé tratamiento pero creo que hay una Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales u otras instancias donde el tema debe tratarse antes de llegar al Consejo. El Consejo no está para estas cosas.

Sra. RECTORA.- Hay una moción que es no tratarlo en el Consejo Superior y encontrar los espacios y los ámbitos donde se pueda atender este reclamo. La otra propuesta, de la consejera Villaflor, es que se trate hoy aquí.

Se va a votar la propuesta de la consejera Villaflor.

- Se practica la votación.
- Se registran 5 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA.- Se va a votar la propuesta de no tratarlo en este Consejo Superior y encontrar un ámbito adecuado para discutir la cuestión.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA.- Sólo se votaron por la afirmativa las dos propuestas.

¿Quiénes se abstuvieron y no votaron ninguna de las dos propuestas?

- Se registran 4 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Pasamos a la consideración del siguiente punto del orden del día.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Perdón, pero acabamos de votar que no se trate y usted dijo que se vea cuál es el ámbito donde debe considerarse.

La verdad que no me da lo mismo que se trate o no y respecto al Consejo que ha votado para que no se trate pero quiero saber como representante estudiantil qué va a pasar porque los estudiantes de formación docente que están presentes hoy aquí tiene que volver a su Área Transdepartamental y van a seguir teniendo asambleas estudiantiles. Quiero saber qué va a pasar con esto porque quiero saber cuál es el ámbito más conveniente si no es el Consejo Superior, donde estamos todos los representantes de esta Universidad. Qué van a decirles ahora a los estudiantes cuando vuelvan a las aulas. Para algunos no habrá antecedentes pero aquí los estudiantes tienen cosas concretas con las cuales se enfrentan día a día en el Área Transdepartamental. Entonces quisiera saber cuál es el ámbito para tratarlo si no es el Consejo Superior.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Juan Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- Quiero aclarar que lo que ocurrió en la anterior reunión del Consejo Superior fue que el área pidió una licencia para la profesora Pires Mateus. No sé qué pasó en el medio. Evidentemente aquí tenemos un reclamo y nosotros somos solidarios con nuestros compañeros de claustro. No tenemos la otra versión y es necesario que se busque un ámbito de diálogo -básicamente debe ser el área- y cumplir con todos los caminos administrativos, en caso de que hubiera una irregularidad, para solucionarlo. Pedimos que se generen esos ámbitos de diálogos como para que lo puedan resolver y en el caso de que eso no suceda, pensaremos nuevamente nuestro voto para que sea tratado en esta instancia.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra Julio Flores y voy a hacer una moción de orden para seguir con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

Sr. FLORES.- Cuando se discutió la posibilidad de que la profesora Pires Mateus se hiciera cargo del Área de Formación Docente en la última reunión no he estado de acuerdo -como muchos otros-, si bien se resolvió de otra manera. Me parece que el pedido de los estudiantes puede llegar a estar no suficientemente completo para ser tratado acá pero también me parece que las propuestas que se hicieron son un poco polares. Me parece que los estudiantes tendrían que poder irse hoy con la claridad de en qué ámbito y con qué pasos el tema va a ser tratado, según se ha pedido ahora.

Sra. RECTORA.- Planteo una moción de orden para que sigamos con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día. Esto no es para no contestar. Todos entendemos perfectamente. Todos sabemos que aquí al menos hay una situación conflictiva que habrá que atender. Veremos cuál es el ámbito, cuál es el espacio de diálogo y las informaciones que será necesario aclarar o tener en cuenta para poder discutir.

En principio, hace un mes llegó una resolución del Consejo de Carrera en la que participa el claustro estudiantil solicitando que este Consejo se expidiera respecto de una situación. Un mes después aparece un grupo de estudiantes. Seguramente esto denota una situación al menos conflictiva que habrá que atender, pero este Consejo vive las dos cosas.

Ustedes y yo sabemos que la situación necesita un nivel de análisis mayor. Entonces decidimos no tratarlo en este Consejo. Creo que debemos continuar con los temas del orden del día.

Tiene la palabra la consejera Villaflor y luego cerramos el tema.

Sra. VILLAFLOR.- Obviamente nosotros no desconocemos que es una situación un poco esquizofrénica. Lamentablemente, para nosotros, si bien siempre hubo irregularidades dentro del funcionamiento del Consejo de área, apostamos -de igual modo que cuando surgió la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos hace unas semanas y hubo una complicación con el llamado a concurso con el área de Folklore- a que se solucionen los problemas puertas adentro. Sabemos que este no es el ámbito. Como estudiantes sabíamos que esto iba a pasar, dimos vuelta el Estatuto de arriba para abajo, pero frente a la forma irregular en la que está funcionando el Consejo de Carrera -a lo que nosotros no pudimos darle ningún tipo de salida- necesitamos un espacio neutral para el tratamiento de este tema en particular. Nos gustaría llevarnos una respuesta de qué hacemos con nuestros reclamos, con las notas y con las irregularidades del área. Esto por un lado.

Por otro lado, frente a esta situación esquizofrénica lamentablemente, con la renuncia de la secretaria académica, Mercedes Rocha, se decantó una avalancha de cuestiones, algunas de las cuales -como la cuestión particular del hijo de la señora Susana Pires Mateus, Tomás Cardoso, sobre lo que teníamos como un corre-pasillo sobre las funciones que cumplía, que era el hijo y demás- se terminaron de confirmar.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Ya tomamos una decisión, no se pueden tratar los temas a la fuerza.

Sra. VILLAFLORES.- Perdón, se está hablando de cuestiones que nosotros trajimos. Nosotros estamos acá con estudiantes del área. No estoy dando tratamiento al área, lo que estoy haciendo es una defensa de una situación que frente a ustedes obviamente parece esquizofrénica.

Sra. RECTORA.- Vamos a poner todo el esfuerzo, desde todos los sectores posibles, para establecer...

Sra. VILLAFLORES.- No, yo quiero que me digan a qué ámbito de este Consejo o a qué comisión vamos a llevar la demanda. Si me dicen eso ya está.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Bueno, entonces vamos a tratar el tema. Respetemos lo que...

Sra. TORLUCCI.- Quiero hacer una moción de orden...

Sra. RECTORA.- Tengo pedidos de palabra. Tiene la palabra la consejera Burré.

Sra. BURRÉ.- Yo creo que recién se acaba de votar que no se le diera tratamiento. Considero importante ahora la inquietud que han expresado varios consejeros, que también comparto. Si mal no recuerdo el consejero por el claustro de estudiantes de Multimedia insistió o hizo referencia a la necesidad de tener un diálogo. Yo creo que de alguna forma sería para empezar a dar solución a lo que han expresado los alumnos del claustro de estudiantes de Formación Docente y que en un par de puntos desde ya me adelanto a compartir -dado el cariz que tienen esas cuestiones- que se busque una situación de diálogo en los primeros días de la semana próxima. Esto lo digo por cuestiones de agenda de quienes tendrán que intervenir seguramente en esa primera reunión, porque no creo que se solucione en una reunión la cuestión, pero creo que el compromiso que se asuma aquí en este Consejo sería suficiente para no insistir ahora con algo que se acaba de votar para que no se le dé tratamiento.

Sí corresponde tomar un compromiso para hacer una reunión y dialogar, escuchar los reclamos, dar las explicaciones que están incluidas en esa carta pero que no están manifestadas, y tratar de superar la situación en la que se encuentra el área de Formación Docente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Siempre me pasa lo mismo. Fueron muchísimas las denuncias que llegaron a este Consejo Superior contra diferentes personas de distintos sectores políticos y unidades académicas. No creo que sea un lugar neutral, creo que la Asamblea y el Consejo Superior son los lugares más políticos de la universidad, así que si buscaron un lugar neutral la verdad no creo que hayan sido muy hábiles, o no son tan inocentes.

Entonces, el Consejo Superior es un lugar político, lo dije 20 millones de veces y me criticaron por eso. No voy a

hablar del caso en particular, no quiero hablar del caso en particular. Lo que quiero decir es que voy a hacer una presentación que tenga que ver con un reglamento de funcionamiento que diga que cuando hay una denuncia contra cualquier integrante de cualquier claustro de la Universidad -porque ha pasado que hubo denuncias contra estudiantes, contra docentes, contra rectores, contra vicerrectores- se adjunten las denuncias con las pruebas.

Lo digo cada vez que uno hace una denuncia. La denuncia va con las pruebas y se trata como un tribunal. El Consejo Superior es un tribunal de alzada, o un tribunal. Es de alzada cuando el tema es del departamento o de la unidad académica; no puede venir una resolución del Consejo Departamental... No es una esquizofrenia, hubo un cambio. A mí no se me ocurre pensar que ustedes son esquizofrénicos, se me ocurre pensar que hubo cosas que cambiaron, que no sé cuáles son. Entonces hay que saber cuáles son. Lo primero que yo necesitaría es ver una resolución de un Consejo Departamental que dé cuenta de un cambio y de una resolución distinta. Si no pasamos por sobre los consejos departamentales. El diálogo primero lo tienen que encontrar adentro.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Yo voy a terminar primero de decir cuál es el procedimiento. Si ustedes leyeron el Estatuto de arriba para abajo no me pueden venir a decir en un momento que la autonomía de los departamentos tal cosa y en otro momento que primero el Superior. El Consejo Superior es de alzada, primero van los departamentales. Las resoluciones de los departamentos se tratan allí, en los departamentos, en las unidades académicas. Las diferencias, o las recusaciones, o los recursos, cualesquiera sean, vienen al Consejo Superior. El procedimiento que corresponde, política, ideológica e institucionalmente, es ése. No me importa que se sepa esto acá, que traigan la nota, porque es un acto político que todo el mundo tiene derecho a llevar adelante, pero el tratamiento no corresponde.

Entonces, aceptemos que se votó no tratarlo y se tiene que votar primero en el Consejo de Formación Docente. Esta es mi moción. Moción que se hagan las discusiones internas.

Sra. VILLAFLORES.- No se puede votar adentro del Consejo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Ya se votó que no se trate acá. El lugar de discusión es dentro del área. Es lo que pienso, lo que moción, que lo trate el área primero.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. GANDINI.- Para volver a discutir un poco en el ámbito más tranquilo anterior quiero decir que entiendo que el pedido del claustro es claro: argumentan que ya tuvieron diálogos internos en el departamento y que no son suficientes. Entonces, están pidiendo un lugar de salida hacia fuera del área de Formación. Creo que este es el pedido y ellos se quieren ir de acá con esa garantía, que creo que es en lo que coinciden todos. En vez de seguir peleando...

Sra. TORLUCCI.- ¿Cuál es la propuesta?

Sra. GANDINI.- Es la respuesta que supongo que quieren del Rectorado.

Sra. TORLUCCI.- ¿Qué proponen ustedes?

Sra. GANDINI.- Ellos piden algo claro, diálogo.

Sra. VILLAFLORES.- Que se genere un ámbito de discusión, donde si bien esté el Consejo de Área haya alguna persona que garantice...

La neutralidad política no existe. Obviamente esto es un acto político, pero si lo traemos acá es porque dentro del Consejo de Área no se puede tratar. Nosotros somos un área transdepartamental que está formada por cuatro personas. Nosotros somos un voto, sin reglamento; una de las personas que vota es el secretario de Extensión Universitaria, que es adjunto de la materia de la señora Susana Pires Mateus; la otra es Basterrechea, que es una docente; Rita Parisi, que es una figura bastante legalista que está con licencia por maternidad. No tenemos opción dentro del Consejo de Área. Queremos que se genere un espacio determinado, o que se nombre a algunos docentes para que participen de la reunión del Consejo diaria y garanticen no la neutralidad pero sí algo que dé un poco de legalidad a esa situación que nosotros no podemos sostener bajo ningún punto de vista.

Sra. RECTORA.- Está claro; nos sentaremos a hacerles propuestas y ustedes dirán si son las más convenientes para tratar de darles un espacio para que se pueda discutir este tema.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Hay enormes irregularidades, según opino yo, aunque Susana Gómez diga que no existen; estoy convencida de que existen y de todo tipo en el área Transdepartamental de Folklore; como no podemos hablar y no podemos hacer nada aunque seamos consejeros superiores -porque son cuatro- yo seguí con denuncias pidiendo investigaciones sumarias, que es lo que el reglamento indica. Alguna vez se aclararán. Existe esa posibilidad. Yo tampoco puedo tener ningún tipo de diálogo con ninguno de los consejeros y hay irregularidades de todo tipo.

Sra. RECTORA.- Pasamos a la consideración de 2° punto del orden del día: *Aprobación del Acta de la reunión del Consejo Superior del 6 de agosto de 2009.*

Si no hay observaciones, se va a votar.

Sra. VILLAFLORES.- Pero nos vamos hacer respuesta.

Sra. RECTORA.- No es así. Vamos a pensar una propuesta para abrir un espacio de diálogo con personas que a ustedes les satisfaga. No podemos discutirlo ahora. Será en un intercambio más chico para poder decidir una propuesta con la que ustedes se sientan en un ámbito de confianza para poder tener este diálogo. Esto no llegó antes, como para poder hacer propuestas desde el Consejo, pero la situación está muy clara.

Sra. GÓMEZ. - En la última página del acta, donde dice que tiene la palabra la consejera Vázquez, debe decir la consejera Gómez, porque la profesora Vázquez no vino ese día, y además estoy hablando de la citación a una reunión de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. RECTORA.- Que conste en el acta del día de la fecha que hay una corrección al acta del 6 de agosto, en la última parte.

Con esa modificación se va a votar el acta correspondiente a la reunión del Consejo Superior del 6 de agosto.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sra. RECTORA.- Queda aprobada el acta.

En consideración el punto 3° del orden del día: *Conformación Junta Electoral Central para Elecciones Claustro Estudiantil*. Sé que todas las unidades académicas ya han recibido la información con respecto a las elecciones del claustro estudiantil, que de acuerdo con el estatuto, corresponde convocarlas todos los años. Ya está en proceso el cronograma electoral y corresponde a este Consejo Superior designar los miembros de la Junta Electoral Central, así como los consejos departamentales y de carrera, las juntas departamentales de las unidades académicas. Les recuerdo que la conformación de la junta son tres docentes, un auxiliar, un no docente y dos alumnos. Escucho propuestas para la conformación de la Junta.

Tiene la palabra el consejero Flores.

Sr. FLORES.- En primer lugar, al Departamento de Visuales no ha llegado todavía la correspondiente citación para poder tomar todas estas decisiones. En segundo lugar me parece que lo que hay que hacer es reponer los miembros de la Junta Electoral caídos, no rehacer todo completo.

Sra. RECTORA.- La Junta Electoral se ratifica o se cambia; cada vez con una nueva convocatoria se vuelve a tratar la conformación de la Junta.

Quiero decir a todos que tengo certeza, por las demoras que pudiera haber por las Mesas de Entradas, solicité a la secretaría privada del Rectorado que comunicara vía fax a todas las unidades académicas la convocatoria a elecciones para que no hubiera problemas, y he tenido verificación de todos los comprobantes de fax de que esto fue derivado a todas las unidades académicas, independientemente del trámite habitual de la Mesa de Entradas. Debería averiguar en su unidad académica qué pasó con ese fax. La resolución fue vía fax, además de las todas las vías habituales, a todas las unidades académicas.

Sr. FLORES.- No la recibimos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Voy a proponer un profesor, Diego Pimentel, del Área Transdepartamental Multimedia.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera González Seligra.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Nosotros nos enteramos hace muy poco de la conformación de la Junta Electoral y la verdad que no lo hemos discutido. No sé cómo son los tiempos para que podamos discutirlo entre todos los consejeros y proponer los estudiantes correspondientes.

Sra. RECTORA.- Les pediría si en algún momento de la reunión se pueden juntar porque ya están rigiendo los plazos.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Nosotros vimos los carteles que se pegaron en las paredes pero realmente esto llegó hace dos días al Departamento y no nos hemos juntado para llegar a un acuerdo.

Sra. RECTORA.- Les explico cómo son los plazos. Lo que dice nuestro estatuto actualmente -más allá de las opiniones de cualquiera de nosotros- es que la duración de los mandatos de los estudiantes es de un año. Por lo tanto, todos los años para esta fecha hay convocatoria a elecciones de estudiantes. Lo que marca el cronograma es que mañana 9 de octubre ya deben exhibirse en las unidades académicas los padrones provisorios de estudiantes. Esto surge de una confección que se hace con las bases de datos del Rectorado y pasa por las unidades académicas para exhibirse y ver las posibles modificaciones que pueda tener el padrón en relación con la regularidad de los estudiantes.

Hay tres o cuatro días para modificar esto. Aquí hay un error. Dice 12 y 13 de octubre, será 13 y 14, porque el 12 es feriado. A partir de ese momento la Junta Electoral Central ya tiene que estar conformada por si tuviera que intervenir como alzada si hay algo que no se resuelve en la unidad académica. Les pediría que se tomen un tiempo o hagamos un pequeño cuarto intermedio para que propongan dos nombres. ¿Estamos de acuerdo?

Entonces, hagamos un cuarto intermedio de 10 minutos para que lo puedan proponer.

- Se pasa a un breve cuarto intermedio.
- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera González Seligra para proponer los dos estudiantes para conformar la Junta.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- ¿Son dos titulares y dos suplentes?

Sra. RECTORA.- No lo marca el Reglamento, son dos titulares en realidad. Creo que podríamos votar una lista de dos titulares y una persona más, porque si hay algún problema con algún estudiante se lo puede convocar.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Tenemos dos titulares y dos suplentes. Como titulares, Julia Martínez Herrera, del Departamento de Artes del Movimiento, DNI 29.986.600, y Ana Laura Rodríguez, del Departamento de Artes Dramáticas, DNI 34.023.309. Como suplentes, Juan Marcelo Villagran, del Área

Transdepartamental de Folklore, DNI 29.848.333, y Florencia Carla Penas, del Departamento de Artes del Movimiento, DNI 34.739.083.

Sra. Rectora.- Lo que marca el Reglamento son en realidad dos titulares, pero así está bien porque por ahí alguna de estas personas no puede y sabemos que podemos convocar a alguno de los dos siguientes. En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Quedan entonces aprobados los estudiantes. El consejero Carmelo Saitta propuso al profesor Diego Pimentel.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Quiero proponer al profesor Ariel Carlino.

Sra. TORLUCCI.- Quiero proponer a la profesora que estaba en la Junta, Ana Rodríguez.

Sr. FLORES.- Propongo al profesor Héctor Marteau.

Sr. TRAVERSA.- Quiero proponer a un miembro ya casi permanente de la Junta, el profesor Martínez Mendoza.

Sra. Rectora.- El profesor Martínez Mendoza sería el cuarto docente. Son tres profesores y un auxiliar.

Repito entonces las propuestas: la profesora Torlucci propone la continuidad de la profesora Ana Rodríguez de Artes Dramáticas; el profesor Julio Flores propone la continuidad del profesor Héctor Marteau, de Artes Visuales; el doctor Traversa propone, como auxiliar docente, la continuidad del profesor Rolando Martínez Mendoza, de Crítica de Arte; el profesor Saitta propone incorporar al profesor Diego Pimentel y la profesora Idoyaga Molina propone incorporar a Ariel Carlino. Entonces, tenemos cuatro docentes, tienen que quedar tres titulares y un auxiliar.

Sr. CABRERA.- Quisiera proponer al profesor Marcelo González, por Folklore.

Sra. Rectora.- Estamos tratando de respetar las propuestas de los claustros. Estudiantes proponen a estudiantes y profesores a profesores.

En consideración en primer lugar la propuesta del auxiliar, Rolando Martínez Mendoza.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Entonces queda como auxiliar docente Rolando Martínez Mendoza. Ahora vamos en orden de las propuestas.

Se va a votar por la propuesta de Diego Pimentel.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa, ningún voto por la negativa y una abstención.

Sra. Rectora.- Se va a votar por Ariel Carlino.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa, uno por la negativa y 3 abstenciones.

Sra. Rectora.- Se va a votar por la propuesta de Ana Rodríguez.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y tres abstenciones.

Sra. Rectora.- Se va a votar por la propuesta del profesor Héctor Marteau. En todo caso, si está aprobado, lo dejamos con una posibilidad de suplente.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.
- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Dijimos que el profesor Marteau quedaba como suplente, aunque estamos fuera del procedimiento.

De todos modos, como no quedó claro vamos a hacer la votación nuevamente. Hay dos posibilidades. Podemos votar nuevamente a todos y el que más votos tiene pasa como titular. ¿Estamos de acuerdo? Entonces votamos por la positiva por los cuatro candidatos. Votamos todo nuevamente que en el mismo orden en que votamos anteriormente.

Se va a votar por la propuesta de Diego Pimentel.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- Se va a votar por la propuesta de Ariel Carlino.

- Se practica la votación.
- Se registran 23 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- Se va a votar por la propuesta de Ana Rodríguez.

- Se practica la votación.
- Se registran 23 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- Se va a votar por la propuesta de Héctor Marteau.

- Se practica la votación.
- Se registran 18 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- Quedan entonces como titulares Diego Pimentel, Ana Rodríguez y como suplente, Héctor Marteau.

La consejera Cayuqueo va a hacer la propuesta por el claustro no docente.

Sra. Cayuqueo.- Quiero proponer como titular a la compañera Silvana Carrizo, del Departamento de Artes Visuales, y Santiago Lima como suplente, de la Cárcova. ¿Necesita de los DNI? Silvana Carrizo: 29.181.294, Santiago Lima 28.383.125.

Sra. Rectora.- ¿Alguna otra propuesta? Pasamos a la votación.

Se va a votar por la titularidad del Silvana Carrizo.

- Se practica la votación.
- Se registran 26 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa.
- Se registra una abstención.

Sra. Rectora.- Votemos en carácter de suplente por Santiago Lima.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa y un voto por la negativa.
- No se registran abstenciones.

Sra. Rectora.- El número de votos es todo el tiempo irregular. Está bien que haya un suplente para que la Junta no se quede sin quórum y pueda funcionar, pero respetemos las titularidades, que lo que marca el reglamento.

Sr. Saitta.- Quiero hacer una aclaración. Dado que lo legal es una Junta con titulares, pienso que un suplente debe existir en la medida en que un titular no pueda asumir su rol. Una vez que lo asume, no hay más suplentes. Entiendo que es así.

Sra. Rectora.- Estamos de acuerdo. ¿Es una propuesta para votar?

Sr. Saitta.- Entiendo que no porque la ley indica eso.

Sr. Cabrera.- Los suplentes asumen en caso de renuncia del titular, no de ausencia del titular.

Sra. Rectora.- En consideración que cuando el titular asume su titularidad es el titular y el suplente asume solo en caso de renuncia del titular. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Queda conformada la Junta Electoral.

Pasamos a considerar el punto 3 del Orden del Día, Comisión de Interpretación y Reglamento: despacho de fecha 26 de agosto de 2009.

Pido a las unidades académicas que conformen rápidamente sus consejos, las juntas departamentales; mañana llegan los padrones. La semana que viene son las fechas de observación de los padrones y en una semana tendrían que estar los padrones definitivos.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. Piazza.- El despacho dice así:

Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

En la ciudad autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Agosto de 2009, y siendo las 17:00 horas, se reúne la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con la presencia de los siguientes miembros: La Sra. Presidente Prof. PIAZZA DIANA por el Departamento de Artes del Movimiento; el Dr. AARÓN JUDKEVITCH por el Depto. de Artes Musicales y Sonoras, el Prof. SÁNCHEZ DANIEL JORGE por el Depto. de Artes del Movimiento; el Prof. DI LISCIA PABLO por el Área Transdepartamental de Multimedia; la Prof. PATRICIA VIGNOLO por el Claustro de Auxiliares Docentes del Depto. de Artes Dramáticas; el Señor FERNÁNDEZ JUAN EDUARDO por el Claustro de Alumnos del Área Transdepartamental de Multimedia y la Secretaria de Asuntos Jurídico - Legales Dra. CLARA PICASSO.

Encontrándose ausente: la Señorita TORRES SABRINA por el Claustro de Alumnos del Depto. de Artes Visuales;

Se encuentran presentes en la reunión representantes de las diferentes Unidades Académicas.

Reunidos los consejeros presentes pasan a dar tratamiento a los puntos del Orden del Día:

I.- La Sra. Presidente informa a los presentes que han ingresado nuevos expedientes y solicita que se determine si se les da tratamiento.

Los miembros presentes dan vista a los mismos.

Dr. Judkevitch opina que como corresponde a la reforma estatutaria, debería dejarse para la reunión específica de estatuto.

Di Liscia opina que lo referido a estatuto puede esperar a la reunión sobre el tema y los otros que solicitan - lee párrafo de solicitud- prórroga, habría que tratarlos en esta reunión. Piazza solicita se vote el pedido de prórroga a la presentación de proyectos.

Se pasa a dar tratamiento a Nota N° 216/09-10 de A. Audiovisuales en la que se pide prórroga hasta final de Septiembre. Luego lee nota de los Alumnos s/n de Fontenla y Otros - la misma forma parte del Expte. 1/324/09- Solicitan considerar el lapso por lo menos 2 meses. (Sería hasta el 21 de Octubre)

Se abre un debate al respecto:

Dr. Judkevitch- Opina que se necesitaría un mes

Di Liscia- Opina de igual manera que se necesitaría un mes para depurar los proyectos. Y supone que no será posible entonces el llamado a Asamblea.

Judkevitch manifiesta que se debe considerar que se han suspendido tareas por un período extenso y propone que se eleve un proyecto al CS para la reunión del mes de Octubre.

Sánchez. Opina que se debería poner como límite de entrega el viernes anterior a esa fecha, pero reconoce que con cuatro días no tendrían posibilidad de tratarlos.

Di Liscia- Manifiesta que estaría bien el 6 de Octubre como límite.

Piazza y Judkevitch- Proponen el martes 6 de Octubre.

Se vota la proposición de fecha límite de entrega de propuestas para el 6 de octubre y es aprobado por unanimidad.

Expte. 1/327/09- Se decide pasarlo a tratamiento en reunión de Estatuto, previo pasarlo a SAJL, quien elaborará un índice de temas ingresados para tratar.

II.- Expte 09/111/09- A. T. Formación Docente s/ Donación de PC por alumno Bruno Ursumano - Luego de estudiar el carácter de la donación se decide por unanimidad devolverlo al Dpto. para que se informe la condición del alumno para la aceptación de la donación (que obra a fs.1)

No estaban muy en claro las condiciones sobre la donación de esta PC. Se habló en el departamento para que se reformule la donación y que estén claras las condiciones de la misma. Continúo con la lectura:

III.- Expte. 6/469/09 - A. Dramáticas s/ Donación. Se recomienda su aceptación.

IV.- Proy. Res. s/ Expte. 1/159/09-

Se trata el presente expediente. El profesor Di Liscia pregunta a Vignolo que le aclare a los presentes de Artes Visuales si existe una propuesta superadora y si la trajeron por escrito. El Profesor Hilal explica que la secretaria legal en Visuales... -este expediente trata sobre el asunto de la Secretaría Legal de Visuales- ...que es el fondo de las impugnaciones planteadas, el Departamento tiene vocación de encontrar un acuerdo así sea resignando la necesidad de la unidad; ellos cuentan con 850 agentes y permanentemente tienen conflictos que algunos fueron tratados por Dra. Clara Picasso y por el doctor Valle pero que hay decisiones del Decano y del Consejo Departamental que requieren de asesoría legal en el momento; por ejemplo ahora, les llegó un dinero que necesitan asesoría legal para su utilización.

Que no desean generar un problema político sino cubrir una necesidad y reconoce que lo hicieron de una manera informal. Reitera la necesidad de solucionar problemas diarios.

Piazza manifiesta que se determinó no aprobar esa resolución dada la superposición de funciones y responsabilidades que se generaban.

Hilal dice que desde el Rectorado han demostrado interés en tratar el tema, que ellos proponen un diálogo para llegar a tener una secretaria cualquiera sea el nombre que le pongan.

Judkevitch dice que así como estaba planteada, iban en camino a tener la Universidad un problema legal.

Piazza dice que el problema no es la asesoría sino los fallos: Vignolo explica la extensión del concepto de autonomía de las universidades y que la autonomía de los departamentos termina cuando comienza la de la universidad.

Que la propuesta de crear secretarías podría ser interesante pero requiere un cambio de estructura.

Fernández, dice que está de acuerdo con la necesidad que plantea Visuales que es general para todos los departamentos, que él opinó en contra de esa resolución por los conflictos que podría generar a futuro y que es importante el tema de la secretaría jurídica y que debe tener una sola voz, que es la SAJL.

Piazza aclara que hay que cuidar la responsabilidad.

Di Liscia pide que explique cuál es el peso del cargo secretario.

Picasso explica que es un tema de estructuras y de atribución de funciones que no deben superponerse y que deben ser aprobadas por el Consejo Superior.

Luego de un extenso debate se aprueba nuevamente el despacho anterior de la Comisión y se agrega un tercer artículo que dispone autorizar a las unidades académicas a la implementación de un consejero legal cuya función sea asesorar a las unidades académicas hasta el momento en que se aprueben las nuevas estructuras orgánico - funcional del IUNA.

Encomendar a la secretaría legal la confección del proyecto de resolución.

Paso a leer el proyecto de resolución.

Visto el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 24 de junio de 2009 y el 26 de agosto de 2009 y las Resoluciones IUNA 609/03 y 0023/09, los recursos de apelaciones planteados mediante expediente 1/157/09, 1/158/09 y 1/159/09 contra la Resolución IUNA 23/09, y los dictámenes de la SAJL 0024/09 y 0067/09 y

Considerando

Que con fecha 11 de noviembre de 2003 mediante la Resolución IUNA 609/03 el Rector de este Instituto Universitario dispuso encomendar a los responsables de las Unidades Académicas de este Instituto Universitario Nacional del Arte, la creación de la Estructura de los Planteles de Autoridades Superiores que coadyuvaran a sus respectivas gestiones, las que deberán ser propuestas para su aprobación por los Consejos Académicos.

Que de la lectura de dicha resolución surge que el espíritu de la misma fue que los Decanos y Directores deberían contar con la mayor libertad en la propuesta de creación; y con fundamento en las facultades otorgadas por el art. 32 inc. 1) del Estatuto Provisorio del IUNA;

Que en este estado de situación, mediante Resolución IUNA N° 23/09 el Rectorado derogó la Resolución N° 609/03 señalada por las razones expresadas en los considerandos de la misma;

Que contra dicha resolución, interpusieron con fecha 1 de abril de 2009 sendos recursos de apelación que tramitan, respectivamente, en los expedientes N° 1/157/09, 1/158/09 y 1/159/09 de este Instituto solicitando se revoque la resolución IUNA 023/09, debiendo entonces este Consejo Superior considerar los planteos efectuados;

Que en primer término, del análisis formal de los recursos de apelación interpuestos resulta que los mismos han sido interpuestos en término (fs. 1/16) contra un acto administrativo susceptible de ser recurrido, motivos por los cuales es formalmente admisible y procede el tratamiento de la cuestión de fondo;

Que en relación con los argumentos desarrollados en las apelaciones objeto de consideración corresponde señalar que los motivos que se exponen no constituyen entidad suficiente que amerite revocar el acto en cuestión, asimismo, es atribución de la Rectora derogar las normas que emanaron del entonces Rector máxime cuando su dictado fue sustentado en las facultades atribuidas al Rectorado por el artículo 32 del Estatuto Provisorio;

Que en virtud de ello, y respecto de la vigencia y validez de la Resolución N° 609/03, los recursos de apelación no pueden prosperar;

Que, por otra parte, y en razón de estar íntimamente ligado a la Resolución N° 609/03, los recursos de apelaciones interpuestos se refieren a la creación por parte del Departamento de Artes Visuales de una Secretaría de Asuntos Legales/ Asesoría Legal mediante la Resolución N° 563/08;

Que si bien los apelantes sostienen que la secretaria citada nunca mereció "la aprobación ni el rechazo por parte del rectorado", obran a fs.24/25 de estas actuaciones el dictamen negativo nro 24/09 de la SAJL respecto a la mencionada secretaria.

Que asimismo tampoco es competencia de la Rectora la aprobación de estructuras. Sin perjuicio de ello, y más allá de las discusiones que giran en tomo a la resolución 609/03, surge de lo expuesto que los apelantes han advertido la necesidad de que la mencionada estructura sea aprobada.

Que dicha aprobación corresponde al Consejo Superior, y por tal motivo ha tomado la intervención que le compete.

Que se debe tener presente que el artículo 4 del estatuto provisorio establece que "El I.U.N.A adopta el sistema departamental de organización académica y administrativa, por medio de Departamentos Académicos que mantendrán coherencia en su organización y en sus decisiones a través de la conducción y coordinación que ejercen la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rectorado y los respectivos Consejos Departamentales."

Que el Consejo Superior posee competencia suficiente para proceder al análisis de la estructura traída a consideración.

Que las atribuciones conferidas a la secretaria en cuestión exceden los marcos establecidos por el Estatuto Provisorio y por las disposiciones vigente por lo que no podrá proceder su aprobación.

Que tampoco ha tenido en cuenta las funciones ya delegadas por el Consejo Superior.

Que ello, podría crear contradicciones que pondrían en riesgo la legitimidad de las decisiones que se adopten.

Que asimismo tampoco surge de la misma que se haya tenido en cuenta la coherencia organizativa de todos los departamentos que invoca el artículo 4 del Estatuto, ni surge justificación suficiente que amerite la creación de toda una estructura.

Que sin perjuicio de lo expuesto, y a fin de colaborar con el tratamiento de cuestiones diarias se advierte la necesidad de contar con un consejero legal.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y de conformidad con el Artículo 25, inciso d) y v) y x) del Estatuto Provisorio de este Instituto universitario Nacional del Arte,

*EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1. Rechazar los recursos interpuestos contra la resolución IUNA 0023/09 mediante expedientes 1/157/09; 1/158/09 y 1/159/09.

ARTICULO 2. Dejar sin efecto la resolución 563/08 del Consejo Departamental de Artes Visuales.

ARTICULO 3 Autorizar a las Unidades Académicas a nombrar a un Consejero legal cuya función sea asesorar a las autoridades de las mismas, hasta el momento en que se aprueben las nuevas estructuras orgánico funcionales del IUNA.

ARTICULO 4. DE FORMA.

Podríamos pasar a la aprobación general del proyecto.

Sra. RECTORA.- El profesor Flores pide la palabra.

Sr. FLORES.- En primer lugar, en este proyecto de resolución se toman varias decisiones. Una de las decisiones apunta a la derogación de la resolución del Rector Moneta, encomendando a los responsables de las unidades académicas que organizaran sus respectivos equipos de gestión. Ese es un asunto. Creo que ese paso es bastante diferente del que viene a continuación, ya que el que viene a continuación toma la decisión de anular la Secretaría de Asuntos legales del Departamento de Artes Visuales que fue creada antes de que la señora Rectora emitiera la resolución por la cual anulaba aquella resolución del rector Moneta. Es decir que aquí hay dos puntos bastante contradictorios, ya que al hacer la aprobación en el primer lugar, en el segundo ítem está legislando hacia atrás. Esto me parece un poco discutible. Después se podría discutir el tema de la necesidad de la existencia de una Secretaría Legal y Técnica pero en principio me parece que hay un ordenamiento que por lo menos es confuso.

Sra. PIAZZA.- Pido permiso para dar la palabra a la doctora Picasso, que tiene este tema bien aceitado.

Sra. RECTORA.- Había pedido la palabra el profesor Moreno.

Sr. MORENO.- Creo que este es un tema bastante delicado que merece un tratamiento también delicado y dedicado. Me parece que aquí hay un tema definitivamente político, además de otro técnico-legal, que merece un tratamiento más profundo.

Coincido con la posición de Flores, al menos técnicamente, el sentido de que si hubo una decisión previa en el marco del Estatuto Provisorio cuando aún todavía no tenemos un estatuto definitivo, esa fue una decisión previa a la posterior derogación de la señora Rectora de ese artículo de la época de Moneta. Ese es un tema técnico. Me quedé reflexionando en esta cuestión.

En primer lugar, es un tema particular entre una decisión de un departamento y una situación referente a una competencia que tiene determinada secretaría sobre otra secretaría. Traer una situación particular a este Consejo Superior significa que este Consejo Superior debe resolver un tema particular entre un departamento y el Rectorado, sobre su estructura, cuando está todavía en vigencia, en discusión, el tema del nuevo Estatuto, donde sí podemos discutir todas las nuevas estructuras que se vayan a dar en la universidad.

Ante esa situación, y ante la inminencia de ese tipo de discusión, tratar este tema y debatir esta cuestión en este momento me parece temerario. Mi propuesta en este sentido es no innovar y trasladar este tema para profundizar esta cuestión en el sentido de discutir las estructuras de todas las universidades en el momento y lugar adecuado, que está muy próximo y es la discusión de los estatutos; ahí daremos la discusión de cómo serán las estructuras universitarias en el futuro, en general. Esa es la propuesta; la finalidad de este Consejo es tratar de conseguir armonía y decisión y que las cosas funcionen.

Preveo y supongo que esta es una situación crítica que puede generar situaciones polémicas y antagónicas. Tengo dudas también... En realidad no tengo dudas, no sé si tiene competencia este Consejo para inmiscuirse sobre algo que decidió un consejo departamental. En ese sentido puede haber discusiones o demás cuestiones. No digo que se discuta o no el tema de fondo, digo que el tema de fondo debe ser tratado con mayor profundidad. Tenemos una inminente situación de discusión del Estatuto donde se podrá tratar ese tema en forma conveniente y mucho más profesional. Adelantar una decisión en este sentido me parece al menos temeraria.

Mi moción es no innovar y dejar para que se discuta esta cuestión cuando se analice la estructura de los departamentos a través del Estatuto.

Sra. PIAZZA.- Podemos pedirle a la doctora Picasso que haga una exposición del problema de fondo porque esto fue tratado profusamente en dos reuniones de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Tal vez la palabra autorizada de quien está analizando estos temas con lupa es algo que podría aclararnos esta cuestión a todos, y a quienes además no tuvieron acceso a la reunión.

Sra. PICASSO.- Me referiré a la parte técnica que piden que explique. Técnicamente no es contradictorio. Como usted dijo, decano, se están tratando dos cuestiones. La primera es rechazar los recursos por las cuestiones invocadas en los considerandos y la segunda es dejar sin efecto. Téngase presente que el Consejo Superior es competente para aprobar o no aprobar las estructuras que creen los departamentos. Es su competencia. Lo dice el Estatuto. Por eso no es contradictorio. Los dos artículos tratan cuestiones diferentes. Es competencia del Consejo Superior y por eso se aclara y se pone separadamente.

Sr. FLORES.- ¿Y permite reglamentar hacia atrás?

Sra. PICASSO.- Técnicamente la aprobación es un acto administrativo que permite... No es que permita legislar hacia atrás, pero los actos administrativos pueden ser compuestos; en el caso de que un estatuto requiera la creación y aprobación, el acto no queda completo hasta que no se aprueba. Uno no legisla hacia atrás, está aprobando, que es la competencia que se da al Consejo Superior, y es lo que buscó el Estatuto cuando se reguló. Es claro, del Estatuto surge eso.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Me parece que el Consejo Superior es competente para todo y creo que es claro en el Estatuto, y lo seguirá siendo sobre cualquier tema que sea lo suficientemente problemático, no nombrar un interino o un ayudante de cátedra.

Me parece que en el caso de conformar los equipos se habla de equipos académicos, no de un asesor legal, que cumple otras funciones, y si actuara como una secretaria legal y técnica podría entrar en contradicción con la del Rectorado, y sinceramente, ya que todos hoy reconocimos que tenemos intereses y que las cosas son también políticas, yo prefiero una secretaria legal y técnica de asuntos jurídicos del Rectorado, porque no creo en la que pudiera crear Folklore; de crearse yo no creería en ella.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Moreno.

Sr. MORENO.- El tema de la competencia probablemente esté claro. Acá hablo de una competencia que va más allá de la competencia técnica, hace a la competencia política, inmiscuir una situación de Consejo Superior en una decisión de un Consejo Departamental. Estamos hablando de un tema de autonomía. Es debatible. Yo no digo que no se debata el tema de la Secretaría Legal.

No tengo tampoco la desconfianza que tiene la profesora Idoyaga Molina de nuestros secretarios. No tengo la desconfianza que admite en ese sentido, pero no es el tema de fondo. En este momento debatir y resolver en este Consejo un tema de una competencia particular, estando ya a la víspera la discusión de los estatutos, donde se podrán discutir todos estos temas, es presentar una situación de conflicto o crisis absolutamente innecesaria. Esta es la cuestión que planteaba. No estoy discutiendo en este momento el tema de si la Secretaría es necesaria o no.

Sra. Rectora.- Les quiero recordar a todos los consejeros que este tema ya estuvo en el Consejo Superior en sesiones pasadas. A pedido del profesor Moreno, de ver si se podía encontrar una propuesta superadora, el tema volvió a la comisión. La comisión evaluó por escrito si había una propuesta superadora; no la había, por lo que volvió a emitir un dictamen. Les recuerdo a todos cuál es la secuencia. Creo que esto también vuelve al primer tema que consideramos hoy. Todo el tiempo estamos volviendo a discutir los mismos temas.

Tiene la palabra el consejero Flores.

Sr. FLORES.- Estaba observando que volvemos a discutir los temas y esto es una señal de crisis política, ya que a veces el movimiento gira para un lado, los reclamos continúan y el movimiento entonces insiste; es como la ola pegando en la muralla. Si el problema está va a seguir discutiéndose lo que sea necesario. Si la muralla es fuerte resistirá, pero también se desgasta. Esto es lo que se planteó antes con el tema de Formación Docente. Realmente Formación Docente también necesita un espacio de debate, que es lo que dijeron.

Insisto con esta pregunta: ¿por qué se cuestiona y se reglamenta hacia atrás -insisto- justamente con la Secretaría de Asuntos Legales y no con otras secretarías? Evidentemente es un problema político, pero es un problema de manejo de poder. ¿Por qué no hay superposición entre una secretaría de extensión de un departamento y el área de extensión del Rectorado? ¿Por qué no hay problema entre el área académica, la secretaría académica de un departamento y la secretaría académica del Rectorado? Porque hay problema en la creación de una secretaría que realiza asesoramiento legal al departamento, cuando el Rectorado continúa teniendo una Secretaría como corresponde, que da la representación legal hacia afuera. Jamás una secretaría legal de un departamento podrá reemplazar a la secretaría legal del Rectorado, que tiene determinadas atribuciones muy específicas.

Señalo esto porque cuando se dice que hay superposiciones en las decisiones es una falacia que no terminan de explicar por qué ocurre con unas sí y con las otras no.

En definitiva, lo que queda claro es que cuando se vaya a determinar que este proyecto de resolución es correcto se estarán poniendo dos situaciones en juego. En primer lugar se habrá puesto límite a la posibilidad de que un departamento cree, según su necesidad, las secretarías que considere necesario. Esto marca un límite claro y la decisión de intervenir en las resoluciones que pueda plantear un consejo académico. Esto es clarísimo. Esto es una violación de la autonomía del Departamento.

El segundo punto es totalmente diferente -pero si se lo quiere unir obviamente lo van a hacer- es el tema de la asesoría legal. Insisto con lo primero. En el primer punto, la anulación de la capacidad de que la resolución que encomienda a los responsables de las unidades académicas el diseño de sus propios secretarías es una decisión. El segundo, el de Legales, es otro. Por eso propongo que esto sea discutido por separado. Si no es así, no hay problema,

seguiremos discutiéndolo y la ola seguirá pegando en el muelle.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Barrionuevo.

Sr. BARRIONUEVO.- Me parece que como Consejo debiéramos tener las mismas consideraciones que se estuvieron teniendo hasta ahora. Esto tiene que ver con lo que se votó en el Consejo anterior, con la prórroga del mandato de la señora Pires Mateus, manteniendo su cargo de Vicerrectora y de directora del área, a solicitud especial del Consejo de Carrera. Luego también con la propuesta que trajeron los chicos sobre tablas de formación docente, que se decidió no tratar acá porque no es competencia del Consejo. Y en este caso me parece que estamos en la misma situación con esta resolución de derogaciones, apelaciones, etcétera.

Me parece que éste no es el ámbito -acuerdo con el profesor Moreno- y solicito a los consejeros que tengan las mismas consideraciones. Son diferentes problemas pero en realidad tienen que ver con lo mismo porque la Secretaría Legal del Departamento de Artes Visuales salió por Consejo Departamental con aprobación del Consejo de nuestro Departamento, y nosotros como consejeros debemos apoyar esa resolución de nuestro Departamento.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Quería decir que para contar con asesoramiento legal basta con nombrar un asesor, no es necesario crear una estructura de una secretaría legal, con todo lo que implica en cuanto a empleos y posibilidades; eso me parece un mal gasto. Y no me parece que sea la misma situación que la que se planteó al principio con el problema de Formación Docente. Creo que en el caso de Formación Docente deberíamos habernos constituido en sumariante, cosa que no somos ni nunca vamos a ser. Vamos a aplicar los resultados después de un sumario, pero nunca antes, ni podemos ser el abogado que hace de sumariante. En cambio, el dictamen de ahora viene de la comisión pertinente del Consejo Superior, la de Interpretación y Reglamento, lo cual compromete el voto del Consejo Superior, de acuerdo con los reglamentos, donde supongo que además de intervenir los consejeros elegidos de todas las áreas y departamentos de esta Universidad, también habrá intervenido la doctora Picasso y cualquiera que haya querido consultar otro abogado podrá haberlo hecho. Incluso tenemos muchos letrados incluso en este mismo Consejo y en todas las áreas hay otros letrados a los que se puede recurrir.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Estaba reflexionando acerca de los límites de los departamentos. ¿Los concejos departamentales tienen un límite? ¿Quién lo expresa? ¿El Consejo Superior? Pregunto esto porque el Departamento de Artes Visuales está pidiendo un quinto secretario con presupuesto del Instituto, por supuesto, mientras yo sólo tengo dos secretarios, no tengo ni secretario de Posgrado ni de Extensión. Entonces, ¿cuál es el alcance de esta autonomía? Porque si no, yo puedo crear 17 secretarías. ¿Hay un marco o un límite para esto? ¿Quién lo establece? El profesor Flores pide una Secretaría Legal y Técnica, cuando ya tenemos una para asesorarnos. La comisión

dice que tengan un asesor, con lo cual va a incrementar su presupuesto y no el mío. Como el presupuesto es sólo uno, yo estoy pagando parte de ese asesor porque yo no pongo uno, porque tengo una Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales en el Consejo Superior y cuando tengo alguna duda la consulto.

Discúlpeme, profesor Flores, esto no es personal, pero usted está pidiendo un quinto secretario cuando yo sólo tengo dos. ¿Esto es justicia?

Sr. FLORES.- ¿Puedo contestar?

Sra. RECTORA.- Hay otros pedidos de palabra, consejero Flores.

Tiene la palabra la profesora Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Estamos tratando la coyuntura del Departamento de Artes Visuales pero profundamente me preocupa que se haya derogado una resolución que es vital para la vida de cada departamento y área porque nos da la posibilidad justamente de organizar nuestras estructuras de acuerdo con las necesidades de cada departamento o área.

Con respecto a lo que planteó el profesor Saitta, creo que todos tenemos derecho a todo y creo que hay que plantearlo. Profesor Saitta: usted puede plantear su necesidad de Extensión y de Investigación y Posgrado como todos tenemos el mismo derecho.

Por otro lado, creo que el límite es justamente la estructura de secretarías que tiene el Rectorado. Si el Rectorado tiene determinadas secretarías, cada departamento o área puede tener esas mismas secretarías; no más que esas pero sí esas. El tema es que usted no va a poder pedir más porque se derogó la resolución 609, y eso es lo que me preocupa mucho. Me preocupa porque pienso que si hacía falta derogar esa resolución era un tema tan importante para la vida democrática institucional de los departamentos y la tan hablada autonomía que tenía que haber sido tratado acá. Porque en aquel momento Moneta de algún modo representaba al Consejo Superior pero ahora hay Consejo Superior. Entonces, ¿por qué no se trajo a discusión al Consejo Superior la necesidad de derogar o no esa resolución? Porque ahora, si los departamentos necesitamos nombrar un secretario de Extensión, por ejemplo, tenemos que pedir permiso a la señora Rectora, porque no tenemos la posibilidad a través de un acto administrativo, como era la resolución, para poder plantear acá una estructura de gestión.

Discúlpeme, Rectora, pero con esa resolución todos trajimos la estructura que cada uno necesitaba en ese momento y fue votado y debatido en este Consejo Superior. Quiero lo mismo ahora. Quiero tener una resolución por la cual acá se pueda presentar, no cuando se apruebe el nuevo estatuto, sino ahora mismo, una resolución para que la próxima reunión del Consejo Superior todos los departamentos y áreas pueden presentar una propuesta de estructura de gestión.

Porque además, esa estructura de gestión que se presentó hace cuatro años se ha modificado muchísimo porque en aquel momento todos teníamos muchos menos alumnos y profesores y, por ejemplo, en el caso de Música no necesitábamos una

Secretaría de Posgrado e Investigación, pero hoy sí la necesitamos, porque tenemos posgrados y muchos trabajos de investigación y un Instituto de Investigación.

Todas las áreas y departamentos ha crecido lo suficiente, no sólo cuantitativa sino cualitativa y madurativamente, como para poder ejercer nuestra autonomía, plantear lo que necesitamos y tener todos respeto por todos.

Profesor Saitta: creo que nunca le derogamos una propuesta suya de crear una secretaría de extensión. No lo presentó; si en su momento lo hubiera presentado en la estructura, o si tuviéramos la posibilidad ahora de presentarlo, con todo gusto levanto la mano para que usted tenga un secretario de posgrado en investigación y un secretario de extensión, porque es lo que tiene que tener toda área y todo departamento de este instituto universitario. Por eso me preocupa más el tema de fondo. ¿Por qué perdimos esa resolución? ¿Por qué no podemos traer acá las estructuras?

Con respecto a legal y técnica, voy a plantear el caso de Música; Música tiene una secretaría económico-financiera que creo que no la tiene nadie. Sin embargo se votó en aquel momento y nadie dijo "hay una Secretaría económico-financiera en el Rectorado, ¿cómo va tener una secretaría económico-financiera un departamento?" Con esto no quiero decir que porque tengamos una secretaría económico-financiera votemos nuestro propio presupuesto o manejemos el sueldo de los docentes. Para nada. Simplemente es para las cuestiones cotidianas, ya que todos los días los departamentos tenemos planteos de tipo legal, técnico, económico y financiero y no puede ir toda la comunidad -no solamente la de música sino las nueve comunidades- a golpear la puerta a la doctora Picasso para preguntarle pequeñas situaciones o resolver cuestiones técnico-legales que necesitamos resolver todos los días. No es lo mismo un consejero; un consejero dice: "Mire decano, me parece que usted tendría que hacer tal cosa" y no pone la firma. Un secretario tiene que poner la firma sobre lo que está asesorando, por lo que la institución está respaldada con ese asesoramiento.

De ninguna manera se pretende ser un tribunal de alzada, decidir sumarios ni nada por el estilo. Sabemos que tenemos un límite. Sabemos que los departamentos podemos resolver determinadas cosas y como instancia de alzada; por supuesto los sumarios se van a abrir y a resolver en el Rectorado. Entonces, si Música tiene una secretaría económico-financiera, ¿cuál es el problema de que otros departamentos tengan una secretaría legal y técnica? Es más, Música también la necesita, porque tenemos muchos problemas con los concursos, con los no docentes, con los docentes, que vienen a hacer planteos y desde lo legal no se les puede contestar porque los músicos no estamos capacitados para contestar absolutamente nada. No entiendo cómo hay departamentos que tienen algunas secretarías y otros que no pueden tener otras secretarías. Esto en cuanto a la secretaría legal y técnica.

Con respecto a lo global, que me preocupa profundamente, creo que todo -como se dijo en esta sesión- tiene que ser tratado en Consejo Superior, incluso la decisión de la Rectora de derogar la resolución 609. ¿Por qué no trajo la

propuesta acá para que todos pudiéramos opinar y votarla? Por una decisión absolutamente personalista -por decirlo de la mejor manera- caduca esa resolución que nos protegía a todos, ya que nos permitía justamente realizar nuestra propia gestión.

Propongo que lo antes posible se pueda presentar la estructura para que el profesor Saitta pueda tener la Secretaría que merece, al igual que Música y otros, como corresponde.

Sra. RECTORA.- Muchas gracias, consejera Cristina Vázquez.

Lamento que no esté el profesor García Cánepa, pero el resto de los decanos puede asegurar que de esto hemos hablado, de la necesidad de la presentación de una nueva estructura de autoridades superiores, unidades académicas, en base a determinados criterios e indicadores. Lo hemos hablado en la última reunión de decanos, coincidiendo con la necesidad de atender el crecimiento de la Universidad.

De todas maneras, creo que estamos mezclando todo y estoy escuchando algunos argumentos muy falaces. En todo caso, voy a hacer referencia al final de la exposición de los consejeros porque tengo varios pedidos de palabra.

Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Comparto muchas de las cosas que usted dice, profesora. Usted me dijo que no he hecho el pedido correspondiente; así es, no lo he hecho. ¿Quiere saber por qué?, porque soy respetuoso de las normas, y si no tengo un presupuesto para tener dos secretarías, no hago una elevación hasta no tenerlo. Esto en primera instancia.

En segunda instancia, medite sobre la frase de mezclar todo. Si la Rectora tomó la atribución de derogarlo es porque está en su derecho, y también parte de nuestro trabajo es respetar esos derechos si queremos que respeten los nuestros. Esta es mi opinión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- En principio lo que quiero aclarar como miembro de la comisión es que mi posición tiene que ver con estar de acuerdo con la necesidad de los departamentos de tener una asesoría legal, porque se dan cotidianamente situaciones conflictivas o de toma de decisiones que es necesario consultar con un letrado.

En segundo lugar, quiero mencionar que acá se está discutiendo el tema de la autonomía. En realidad, creo que la autonomía en términos políticos siempre es discutible, hace al uso y la costumbre de la práctica democrática de una Universidad y de cualquier institución. Lo que no es discutible es la autonomía legal. La Universidad es la que tiene la personería jurídica y la representación legal, no los departamentos o facultades. Es la Universidad. Por lo tanto, lo que no podemos de ninguna manera permitir es que pueda surgir a partir de cualquier situación un conflicto ante el afuera, una situación legal que la Universidad tenga con cualquier actor de la sociedad. Insisto que la autonomía es de la Universidad frente al gobierno nacional, no es la

autonomía en términos legales de los departamentos en relación al Rectorado.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la representante de ATUNA en el Consejo, señora Lazzarini.

Sra. LAZZARINI.- Buenos días. Quisiera agregar algunos temas. Estoy de acuerdo -y era algo de lo que quería aclarar- en que no tiene que ver con la autonomía de los departamentos, aunque se necesita para cierto funcionamiento. La autonomía tiene que ver con la autonomía de la Universidad. En ese sentido, es cierto también que estamos en un tiempo de modificación del Estatuto, como dice el profesor Moreno, y que tal vez se podría dar alguna solución a este tema por esa vía.

La autonomía y la creación de secretarías de asuntos jurídicos o apoyo jurídico en los distintos departamentos y unidades académicas tienen que ver también con establecer cuáles son los alcances. Nosotros tenemos un convenio colectivo de trabajo, aprobado por un decreto nacional, que rige para todos los no docentes de todas las universidades nacionales. Podría ocurrir -aunque imagino que no- que en alguna unidad académica se viole ese decreto. Si como gremio observáramos -es una visión muy particular del gremio pero queremos hacer el aporte- que hay alguna violación del convenio colectivo, de un decreto nacional que rige para todos los trabajadores, podría ser que esa violación venga de un dictamen de una secretaría, de un departamento, pero en definitiva el compañero que se vea afectado en sus derechos accionará en contra de la Universidad.

Entonces, respecto a si se va a crear una secretaría o no, participaremos en un debate cuando estemos más instruidos, pero sí queremos hacer estas observaciones propias de la actividad gremial, que nosotros creemos que se podría haber afectado. Estimo que no, y si no hablaremos para que no se vean afectadas.

Por otro lado -y tiene que ver con lo que planteaba el profesor Saitta-, si bien creo que no es el momento, quiero dejar algo planteado. Hay un trabajo que sí es necesario hacer -y seguro que los decanos han trabajado en esto y nos pondremos de acuerdo claustros y dirigencia de la universidad- respecto de cuáles son los criterios de distribución del presupuesto. Porque me parece que si se establecen los criterios de distribución del presupuesto cada departamento, cada área transdepartamental, sabrá por lo menos con cuánto cuenta para este año. Entonces, el Departamento de Artes Audiovisuales -no hablo en nombre del departamento, es un ejemplo- va a saber que puede crear este año, por el presupuesto y el porcentaje que le corresponde a gestión, cinco secretarías. Pero ya lo sabremos de antemano, tanto nosotros como el área de multimedia, de danza o de audiovisuales.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Flores.

Sr. FLORES. Quiero hacer un breve comentario. En primer lugar, no discuto sobre la autonomía de la Universidad, pero toda estructura de tipo federativa es federal de arriba hacia abajo; también cada una de sus áreas tiene independencia, como una provincia del país tiene determinada independencia,

como un municipio en la provincia tiene determinada independencia, con un límite.

Por ese motivo, la Secretaría del Rectorado tiene una representación que no se superpone con las otras, lógicamente, y tiene una serie de responsabilidades a las que de ninguna manera acceden los demás. Esto lo digo porque es lo que se desprende también de lo que dijo el consejero Juan Fernández.

Con respecto a lo que dijo el profesor Saitta, tampoco tomándolo como cuestión personal sino simplemente para aclarar, es cierto que Visuales tiene prácticamente un tercio del personal de trabajadores y tiene un tercio de los estudiantes, y ese tercio está atendido por cinco secretarios. En cambio los otros dos tercios, creo que suman más de veinte secretarios.

Sra. Rectora. - Insisto en que se están usando argumentos muy falaces. Una cosa es la función académica, la función de extensión, la función de investigación, la representación legal de la Universidad y otra cosa es la estructura para soportar esa función en relación con el tamaño de la unidad académica. Estamos mezclando todo.

Yo no puedo creer la poca seriedad con la que se está discutiendo este tema. Me parecía que habíamos crecido, que teníamos la oportunidad definitivamente en esta Universidad de tener discusiones serias, adecuadas, no a prepotencia: pido, pido, pido, paso la línea todo el tiempo, pido 20 millones para mí, 500 concursos para mí, a ver lo que me queda. Este no es su comportamiento serio en la Universidad, y todos los consejeros estamos aquí perdiendo el tiempo, sin discutir seriamente. Porque me parece que es muy seria la discusión acerca de cuál es la estructura de autoridades superiores que tiene que tener esta Universidad, porque hemos crecido mucho, porque además de la función de extensión, de investigación, tenemos que defender la función de producción artística y necesitamos armar esa área. Entonces tenemos que darnos la discusión de cuál es la estructura de funcionamiento de la superestructura de la Universidad para desarrollar esas acciones que queremos desarrollar. Y estamos perdiendo el tiempo con una discusión que mantenemos hace más de un año con el Departamento de Visuales respecto de tironear el tema de la autonomía, porque creen que tener una secretaría legal el Departamento de Visuales es igual a tener autonomía. ¿Qué quiere decir eso?

Están poniendo argumentos muy falaces dentro de este Consejo. Porque un Rector o una Rectora tiene atribuciones para derogar cualquier resolución de Rector; porque están omitiendo el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales respecto de la creación de la secretaría legal y porque derogué la resolución porque permanentemente llamaba a confusión, porque fue una resolución dictada por el Rector Moneta en oportunidad de la normalización de la Universidad y en un momento muy puntual. Esa resolución tenía que ver con ese momento. Coincido con la consejera Vázquez que está ampliamente superado. Ahora tenemos que discutirlo, y no es necesario esperar al nuevo estatuto; podemos hacer una propuesta a este Consejo Superior, como hubiera correspondido que el Departamento de Visuales lo planteara. En todo caso, hace un año podríamos haber discutido si esto era posible o

no, mientras que ahora tenemos que involucrar a todo el Consejo Superior en una resolución del Consejo Departamental. A ninguno de nosotros nos gusta involucrarnos con eso, pero ustedes nos obligan porque pasan por encima de la responsabilidad de este Consejo Superior, creando de manera absolutamente ilegal y pasando por encima de cualquier interpretación de la responsabilidad de la institución, creando una secretaría que rápidamente -como dijo el consejero Juan Fernández- puede poner en problemas a toda la Universidad.

Por otro lado, el recurso de reconsideración también lo pone el Departamento de Visuales. Por eso también lo estamos tratando acá. Porque había una resolución de Rector, otro Rector la derogó, un departamento plantea un recurso de reconsideración y no queda otra alternativa que tratarlo en este Consejo Superior. Entonces, basta de decir que este no es el órgano de aplicación donde tratar las cosas. El problema lo trajo el Departamento de Visuales al Consejo Superior. Por eso lo estamos tratando ahora. Así que, por favor pido a los señores consejeros representantes del Departamento de Visuales que no pidan más que el tema no se trate en el Consejo Superior. En todo caso, háganse cargo de por qué este Consejo Superior tiene que tomar decisiones sobre cuestiones que el propio departamento de Visuales trae a consideración.

Y quiero decir que de ninguna manera es para atrás. Porque la resolución 609/03 del Rector Moneta que yo derogué, estuvo dictada exactamente en el momento de la normalización. El primer Consejo Superior de la Universidad normalizada fue en diciembre de 2003. Las elecciones del Rector Moneta en relación con la Universidad normalizada fueron en septiembre de 2003. En octubre de 2003 se realizaron las elecciones de los consejos departamentales -algunas, porque otras no se realizaron- y no esperaron a hacer la Asamblea de elección de Rector para que pudiéramos participar todas las unidades académicas y la primera reunión de Consejo Superior fue en diciembre de 2003. Por lo tanto, entre septiembre y diciembre de 2003 hubo esta resolución que tenía que ver con la normalización.

Pero además se consultaba a las unidades académicas en base también a una estructura orgánica funcional aprobada y en base a un presupuesto. Hay una cantidad de cuestiones que forman el marco a partir del cual se toman decisiones: lo presupuestario, las estructuras aprobadas, etcétera.

Pongamos la discusión donde la tenemos que poner. Realmente necesitamos discutir cuál va a ser la estructura de secretarías de las unidades académicas. Esto lo venimos conversando hace bastante con varios consejeros y también lo hemos hablado en una reunión de decanos. Hagamos propuestas para que la comisión pertinente -que supongo que será la de Interpretación y Reglamento- elabore una propuesta al Consejo Superior, pero no argumentemos falaz y confusamente respecto de qué es lo que estamos discutiendo.

Mociono que se cierre la lista de oradores y pasemos a la votación de esta resolución. Tengo anotados para hablar a los profesores Traversa, Wolkowicz, Sandra Torlucci y ahora se agrega González Seligra y allí cerramos la lista.

Sr. TRAVERSA.- A los efectos de economizar tiempo mi intervención no durará más de dos minutos. Comparto que el profesor Moreno se sienta decepcionado y comparto su decepción en función de que él con una extrema gentileza en una reunión anterior me solicitó que me adhiriera a la postergación del debate y que esto pasara a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Por la lectura de la resolución y de la crónica de la reunión pude notar que la promesa que se había realizado en aquel momento no se efectuó, que era la presentación de un elemento correctivo alternativo con el que yo estaba de acuerdo que si había posibilidad de hacerlo, se hiciera.

Coincido en varios aspectos con lo que acaba de decir la Rectora. Creo y sugeriría que se deberían repasar los textos de instrucción cívica y sobre todo tratar de distinguir el carácter de las instituciones: las provincias, las universidades, las municipalidades no son entidades del mismo nivel ni están sometidos a las mismas reglas. Incluso habría que leer con algún detalle la ley universitaria.

Resumiendo, creo que aquí hay dos planteos doctrinarios, uno que supone que la autonomía de las partes que integran una Universidad tiene ciertos alcances, otros suponen lo contrario y creo que ésta es la divisoria. Esto por un lado.

Por otro lado, quisiera adherir a un aspecto que ha señalado la Rectora y a mí me parece importante: esta resolución la veo correctiva en dos direcciones, y para mí es muy importante. Esto porque tanto la Resolución 609 como la propuesta de una Secretaría rompe con la consistencia jurídica de la estructura de la Universidad. Sugiero que se adhiera con el mayor énfasis a este proyecto porque no es otra cosa que la recuperación de la consistencia jurídica de la Universidad, y creo que sería una verdadera lección que llevaría seguramente a una reflexión profunda a aquéllos que tienen una posición contraria. Al menos para mí sería gustoso invitar a quienes me siguen en el uso de la palabra a que sean breves y pasemos a votar.

Sra. RECTORA.- Les voy a pedir a los tres oradores que quedan, Wolkowicz, Torlucci y González Seligra, que sean lo más breves posibles en consideración a la hora.

Sr. WOLKOWICZ.- Quiero adherir a lo que dijo el profesor Traversa, y sobre todo entender la preocupación del decano Flores de no poder dar lugar a un espacio que él considera necesario y vital. Sí me sorprende que no se haya barajado en la propia comisión que analizó esta temática cuáles son las estructuras que nos damos las universidades, que no pasan siempre por las secretarías. No son todas secretarías. Hay secretarías académicas, de investigación, de posgrado, de extensión, pero ninguna facultad que yo conozca tiene una secretaría legal y administrativa. Tienen direcciones que están supeditadas a la Secretaría del Rectorado. Esa es la lógica y la forma más coherente de haber manejado este conflicto: resolviendo la problemática de necesidad que tiene el decano Flores en su unidad y encuadrando legal y técnicamente la escala jerárquica de lo que significa una Secretaría y de lo que significa una Dirección.

Sra. RECTORA.- Está contemplado en el artículo 3°.

Sra. PIAZZA.- Ese punto está contemplado en el artículo 3º, que dice: *Autorizar a las Unidades Académicas a nombrar a un consejero legal cuya función sea asesorar a las autoridades de las mismas hasta el momento en que se aprueben las nuevas estructuras orgánico funcionales del IUNA.* También discutimos en su momento sobre las estructuras orgánico-funcionales del IUNA.

Sra. TORLUCCI.- Lo que acaba de decir el consejero Wolkowicz era uno de los puntos que yo quería mencionar. Cualquiera que conozca las estructuras administrativas de cualquier Universidad nacional vería que los alcances no son sólo los de la secretarías -en el caso de las facultades, ni siquiera hablemos de los departamentos-; las facultades tampoco tienen secretarías legales, y en los órganos de gobierno -nacional, de la ciudad y de las gobernaciones- tampoco hay secretarías del mismo alcance que las procuradurías o algunas otras que siempre tienen otras atribuciones.

Otra vez quiero decir, corresponde decir, que la autonomía legal es de la Universidad; que los departamentos tienen funciones asignadas por el Estatuto, que en realidad a su vez son asignadas por la Asamblea Universitaria; que siempre los órganos son colegiados, no federales en el sentido del territorio nacional como lo estaba planteando a nivel de gobierno, de Nación. La Asamblea delega funciones, -que se estarán revisando-, pero siempre serán diferentes las de los consejos departamentales de las del Consejo Superior porque eso es lo que implica la estructura universitaria.

En ese sentido, este tema lo propone el Departamento de Artes Visuales, así que es muy distinto de lo que pasaba antes con los otros pedidos de tratamiento. Es un pedido del departamento el tratamiento, por eso no se puede volver a mandar así nomás al departamento sin intervenir. Estoy de acuerdo con la consejera Vásquez en que es necesario revisar las estructuras de los departamentos y de las áreas transdepartamentales. Creo que habría que hacer una homogeneización y un tratamiento, como decía Victoria Lazzarini, de las posibilidades de los departamentos. Yo puedo pedir para el Departamento de Artes Dramáticas tres o dos secretarías, pero tengo que conocer cuáles son los alcances de las posibilidades de esas secretarías. Antes de la resolución del ex rector Moneta corresponde que esas secretarías las apruebe el Consejo Superior. En ese sentido, las atribuciones son del Consejo Superior, no de la Rectora. Nosotros debemos presentar acá los modelos de estructura; el Consejo Superior debe aprobar un modelo de estructuras de todas las unidades académicas y luego cada uno designa a quien quiere en cada lugar, como corresponde. Ese es el procedimiento en cualquier Universidad, y el desgaste es solo un procedimiento reconocido de agotamiento político.

A mí lo que no me mata me fortalece, de todas maneras les quería decir que no soy una roca, soy un sujeto.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Coincido con lo que dice la profesora Torlucci en cuanto a que podría ser éste el espacio para generar los modelos de las estructuras para los departamentos. Si es un problema de estudiantes, de que hay en un departamento muchos estudiantes, me parece que entonces tenemos que pensar entre todos cómo hacemos para conseguir

más presupuesto para nuestra Universidad. Creo que muchas veces de esto no se habla; siempre estamos limitados por el presupuesto que recibimos y no nos animamos a ir un poquito más allá y exigir al Estado que nos garantice una educación como la que necesitamos, no acotada, no apretada, no con pocos docentes concursados porque no hay presupuesto para hacer los concursos.

Me parece que son dos problemas. Por un lado, la autonomía, la relación de los departamentos con el total de la Universidad, y por otro lado el tema del presupuesto. Coincido en que hay que hacer los modelos acá, pero me parece que como Universidad de arte nacional, y la única, debemos exigir más presupuesto para nuestros departamentos y nuestras áreas. Es una lucha que si se impulsa desde el Consejo Superior es una cosa. Lo podemos impulsar cada uno desde su sector, pero si lo toma la Universidad como propio me parece que sería diferente.

Sra. RECTORA.- Se va votar el proyecto de resolución, tal como fue leído por la consejera Piazza.

- Se practica la votación.
- Se registran 19 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Se va votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.
- Se registran 17 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 6 abstenciones.

Sra. RECTORA.- En consideración el artículo 2°, que dice: *Dejar sin efecto la resolución 563/08 del Consejo Departamental de Artes Visuales.*

- Se practica la votación.
- Se registran 16 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 7 abstenciones.

Sra. RECTORA.- Se va a votar el artículo 3°, que dice: *Autorizar a las Unidades Académicas a nombrar a un consejero legal cuya función sea asesorar a las autoridades de las mismas hasta el momento en que se aprueben las nuevas estructuras orgánico funcionales del IUNA.*

- Se practica la votación.
- Se registran 20 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 4 abstenciones.

Sra. RECTORA.- El artículo 4° es de forma. Queda aprobada la resolución.

Tratemos el segundo tema de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Antes de que se empiecen a ir quiero mencionar dos cuestiones. En la Comisión de Actividades de Posgrado se aprobó una convocatoria a proyectos de extensión trianuales, cuya vigencia empezó el 1° de octubre, pero teníamos que considerar los requisitos para

la presentación, que ya estamos considerándolos a posteriori. Por lo tanto, si hoy no podemos tratar eso hay un corrimiento del cronograma que habíamos elaborado para hoy que, si no llegamos a considerarlo, tendré que emitir una resolución ad referendum para dar oportunidad a todo el mundo. Se trata de un cronograma más ajustado de todas maneras llegar al 31 de diciembre con todo el proceso terminado. En todo caso, sometemos a consideración las fechas.

Por otro lado, hay que aprobar un listado de evaluadores de proyectos de extensión, que ya lo aprobó la comisión, que si nos llegamos a tratarlo hoy, lo haría ad referendum del Consejo.

Mientras buscamos esta modificación de las fechas doy la palabra a la consejera Piazza para la consideración del segundo tema de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. PIAZZA.- Hay un proyecto de resolución para aceptar donaciones que se hacen al Departamento de Artes Dramáticas. Este despacho dice:

VISTO el Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 26 de agosto de 2009 y las Resoluciones 026/09 y 012/09 del Departamento de Artes Dramáticas, y

CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente se donaron al Departamento de Artes Dramáticas libros, revistas, cuadernos, 90 butacas tapizadas, 10 sillas con pupitre, 23 planchas aglomeradas de 1200 cm x 40 cm, 12 carteleras de diversos tamaños, 1 armario de chapa de 180 cms y 4 televisores color (a reparar).

Que la Decana Sandra Torlucci manifiesta que las donaciones ofrecidas resultan de interés para el efectivo cumplimiento de los objetivos de este Departamento de Artes Dramáticas.

Que las donaciones referidas no implican erogación alguna para el presupuesto del Departamento citado.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y de conformidad con el Artículo 25°, inciso t) del Estatuto Provisorio de este Instituto Universitario Nacional del Arte,

*EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE*

ARTICULO 1°: Aceptar las donaciones realizadas, a las que se refieren las Resoluciones N° 026/09 y 012/09 del Departamento de Artes Dramáticas que se acompañan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Encomendar al Departamento de Artes Dramáticas que remita un informe de los bienes enunciados en el Anexo I

a la División de Control de Patrimonio y Registro de Bienes a fin de que se proceda a inventariar los mismos.

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas del Rectorado, a la Unidad de Auditoría Interna, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del IUNA. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. PIAZZA.- Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. PIAZZA.- El artículo 3° es de forma. Por lo tanto, damos por aprobada la resolución.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- En función de lo que dijo la señora Rectora, a continuación tendríamos que tratar el tema de las fechas con respecto a la presentación de los proyectos de investigación que habían sido aprobados para que comenzara la inscripción el 1° de octubre.

Sr. SAITTA.- Si estamos de acuerdo, voy a pasar por alto absolutamente todo el texto de la resolución y simplemente voy a hacer mención al artículo 1°, que dice: *Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución N° 0009/09, y la nueva fecha pasaría ser del 19 de octubre al 13 de noviembre.* Se desplaza para que la gente tenga la oportunidad de presentar los correspondientes proyectos trianuales 2010/2012. Lo demás saldrá ad referendum y lo trataremos la próxima reunión. Es simplemente un cambio de fecha.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 27 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Si la han podido ver, podríamos aprobar la resolución del listado de evaluadores.

Les resumo rápidamente lo que significa. La otra vez expliqué que se había hecho ese plenario de la red de extensión, que se acaba de aprobar en el plenario del CIN un programa de fortalecimiento de la función extensión en base a articular la función extensión alrededor de programas y proyectos que puedan ser fácilmente evaluados.

Cuando María Marta Gigena era la Secretaria de Extensión me planteaba la posibilidad de gestionar algún financiamiento para hacer una convocatoria a presentación de proyectos de extensión para cubrir determinadas funciones propias de la extensión. Pero aun así, los diferentes cursos, los programas de funciones, los elencos, las orquestas y demás, sería conveniente organizarlos alrededor de un programa o de un proyecto. Se hicieron una cantidad de acciones, se aprobó un programa de fortalecimiento que podría hacer llegar a los Decanos para que tengan conocimiento de cómo se aprobó en el CIN. Como eso está formulado en base a la presentación de proyectos, lo que se está pidiendo además es que haya un banco de evaluadores a nivel nacional para que se puedan evaluar esos proyectos y al mismo tiempo se está trabajando en una línea de financiamiento.

La columna mayoritaria del presupuesto es para la función educación, pero también se financia la función de investigación y la investigación en salud -de la que no hablamos porque no tenemos hospitales ni carreras de medicina y demás. Se está pidiendo entonces que también haya una columna para extensión. Seguramente todavía estamos un poco lejos de poder conseguirlo, pero podría hacerse a través del programa de promoción de la Universidad, o solicitándolo incluso a otros ministerios según la temática de los proyectos de extensión -como podría ser Desarrollo Social u otro ministerio-, y para eso se necesita un banco de evaluadores. Por eso está este planteo.

Se está armando un banco nacional de evaluadores. Nosotros llegamos un poco tarde para proponer los nuestros, cuya función es la de evaluar los proyectos internos, pero también los proyectos de arte de todo el sistema. Eso es lo que estamos proponiendo con esta resolución. Es importante integrar el banco de evaluadores docentes del IUNA para que puedan evaluar esos proyectos, porque nos la pasamos diciendo que la evaluación tiene que ser de pares, que los pares tienen que tener la misma calidad y cualidad de lo que se evalúa, y con esto estaríamos aportando a ese banco nacional. Esto a través de la Secretaria de Extensión Universitaria. Se solicitó a todas las unidades académicas que hicieran la propuesta del banco de evaluadores.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Extensión Universitaria.

Sra. TORLUCCI.- Quiero agregar que esto que acaba de decir la Rectora se trató en la Comisión de Extensión Universitaria y se votó; se aceptaron las propuestas que se hicieron por los respectivos departamentos y áreas transdepartamentales y se incorporó en la Comisión de Extensión Universitaria por unanimidad a todos los miembros de la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior que no estaban ya incorporados por las unidades académicas, y por el Rectorado se incorporó la figura de las máximas autoridades para que el banco pueda funcionar de la manera más amplia posible. Se votó por unanimidad. La lista está en el sobre.

Sr. LERMAN.- Se va a abrir una vez por año.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Sí, claro, después se pueden ir incorporando.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera González Seligra.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Cuando vi esta lista me preguntaba por qué estaban los decanos y la señora Rectora, no por algo personal sino porque considero que ya ocupan cargos y pueden dejar espacios a otras personas. Quiero adelantar esto porque me voy a abstener de votar. No me abstengo porque no sepa qué votar sino porque tengo una justificación. Quería manifestar mi justificación o fundamentación para que se entienda mi voto. Fue lo que me llamó la atención cuando leí este listado, y fue lo que se dijo recién, si no entendí mal, que decidió la comisión.

Sra. TORLUCCI.- No, aclaro que no totalmente. La comisión recibió los pedidos de los departamentos. Por ejemplo, yo no estaba en la lista que había mandado el departamento y había algunos más que tampoco.

Voy a explicar, para que se entienda. Los evaluadores siempre son personalidades del claustro docente que tienen capacidad, experiencia, etcétera, para evaluar proyectos y ya han hecho evaluaciones de proyectos. Los parámetros para los proyectos de extensión son complejos porque en realidad no están tan determinados como los de investigación, para los que ya vienen parámetros de otras universidades, de pautas generales que propone el ministerio y demás. En la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior sí se establecieron pautas, o se están evaluando, y se está trabajando en los proyectos con algunas características que son casi de innovación en relación con lo que sería la evaluación. Por eso el otro día apareció esta posibilidad de que la comisión -que ya está atravesando la experiencia de una evaluación que no tiene mucho tránsito en el sistema universitario, porque es un sistema muy nuevo el de los proyectos de extensión- tuviera participación, pero no se descartó ninguna propuesta de ningún otro docente. Eso es lo que me parece interesante señalar.

Se aprobaron todos los que se presentaron y se incorporaron algunos más para formar una lista lo más amplia posible por el IUNA. No es que se haya excluido a otra gente para que vaya un decano o un consejero. Se sumó gente, que tiene que tener mucha disponibilidad para evaluar proyectos.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- La red de extensión viene trabajando como en dos ejes fundamentales para aportar a ese banco nacional de evaluadores de extensión, también para equiparar o poner la función de extensión al mismo nivel que la de investigación. Eran dos las cuestiones fundamentales; la primera, que el docente haya tenido experiencia o desarrollo en la evaluación de proyectos o programas, y/o que hubiera tenido actividad vinculada a extensión, tanto como responsable de algún proyecto como vinculado a áreas de gestión u órganos colegiados que estuvieran relacionados con extensión. Estas dos cosas eran fundamentales.

Dimos por sentado por supuesto que de las unidades académicas se enviaba en relación con esto, y por eso se sumó

a la Comisión de Extensión Universitaria y a los que habían tenido experiencia en esa área.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Villaflor.

Sra. VILLAFLOR.- Me acabo de desayunar de esto. Esto tampoco pasó por el Consejo de Área de Formación Docente. Hay otros docentes que también estarían en condiciones de ser evaluadores. Por otro lado, está como evaluadora Susana Pires Mateus, y Mercedes Rocha, que es nuestra secretaria académica renunciada. Adelanto que me voy a abstener porque para mí también representa una situación de irregularidad.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Sería mejor sumar que restar; mirando a los de mi área tengo serias dudas de que tengan experiencia en evaluación, pero no lo voy a discutir y los doy a todos por buenos, como si la tuvieran. Pero creo que hay mucha gente -y me consta- con mucha capacitación, incluso más de los que figuran, y no están incluidos.

Pienso en la profesora Mercedes Saizar, investigadora número tres del CONICET, que hace extensión en salud y pertenece a la Fundación Alma; me pregunto por qué no está aquí. Yo quiero incluirla y pienso que Susana no va a tener inconveniente alguno.

Pienso en el profesor Ariel Carlino, que ha hecho extensión constantemente. Creo que debería estar incluido también. Desde ahora y hasta que lo aprobemos quisiera pensar quién más está capacitado del área de Folklore, con la idea de contribuir y no de pelear. Quisiera contribuir. Si podemos nombrar más ¿por qué no los vamos a incluir, si la idea es sumar y no restar?

La moción es poder incluir. Como se hicieron rápidamente varios pedidos a los departamentos, acá podemos ampliar -por ejemplo, Susana Gómez está de acuerdo con lo que digo- con gente que nos acordemos de nuestros departamentos o áreas que estén capacitadas para esto.

Sra. GÓMEZ.- Adhiero a la propuesta de la doctora Idoyaga Molina porque creo que hubiera sido conveniente pasarlo por el Consejo de Carrera o de departamento y realmente no lo pasé porque no conocía este apuro y esta premura. Por lo tanto, adhiero a que tengamos un poco más de tiempo para completar esta lista.

Sra. RECTORA.- Con respecto al tiempo, me informa el Secretario de Extensión que hace como ocho meses que se pidió esto a las unidades académicas. ¿No es así? ¿Cuándo llegó este pedido a las unidades académicas?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Entonces no son ocho meses. En el CIN esto se empezó a conversar hace bastante tiempo para ver cómo se hacía y hace dos meses o más que se pidió a las unidades académicas.

Sra. TORLUCCI.- Desde la Comisión de Extensión se votó el pedido de información a los Departamentos en agosto. O sea

que tiene que haber pasado por lo menos un mes -septiembre- para que se hiciera el tratamiento. Es decir que en septiembre tendría que haberse tratado.

- La consejera Vázquez habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- La nota se envió seguro en agosto, porque yo la recibí.

De todas maneras, lo que me interesa es que se pueda agregar gente, a mí me parece que sí se puede. Mientras sea gente que tiene las capacidades que requiere el programa no veo inconvenientes en agregar algunas personas más. Los que figuran allí son los pedidos que llegaron a la comisión.

Sra. GÓMEZ.- No estoy atacando el trabajo de la comisión y si recibí o no recibí. No lo recuerdo. Simplemente adhiero a la posibilidad de agregar.

Sra. RECTORA.- ¿Entonces, cuál es la propuesta concreta la inclusión?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Que al votarse los nombres podamos incluir gente justificada.

Sra. RECTORA.- Podemos incluirlos ahora.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Propongo a Mercedes Saizar y a Ariel Carolino.

Sra. GÓMEZ.- Por favor, que se dé tiempo hasta el martes para la entrega de los nombres.

Sra. TORLUCCI.- Puedo proponer que la comisión funcione antes del vencimiento de la entrega. La Comisión de Extensión está citada para el 13 de octubre.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Mandemos las propuestas a la comisión, con el consentimiento de la gente, para saber si está dispuesta a evaluar, porque ahora se nos ocurren algunos nombres y a lo mejor hay muchos más.

Sra. TORLUCCI.- Propongo que envíen a la comisión el 13 de octubre los pedidos de incorporación, que allí se vote y que en todo caso hagamos una resolución ad referendum porque si no, la Universidad se va a perder de poder participar del Banco.

Sra. RECTORA.- Entiendo tu reserva, Ana, pero en general no suelo aparecer en ninguno de estos listados.

Soy la Coordinadora de la Comisión de Extensión del CIN, junto con la Rectora de la Universidad Nacional de Salta. Como venimos trabajando con algunos criterios y sobre todo en defensa de las actividades que tienen que ver con lo cultural y artístico que hacen las secretarías de Extensión del resto de las universidades, no tanto de la nuestra. En el sistema hemos escuchado algunas barbaridades respecto de eso. Entonces, estoy puesta más para afuera que en el sentido interno. Me puedo abstener de la evaluación de cualquier convocatoria interna para evitar cualquier tipo de arbitrariedad.

Tiene la palabra la consejera Silva Carbone.

Sra. CARBONE.- Creo que hay que rever qué pasó en cada Departamento que la información no se difundió o no se evaluó a tiempo, porque no pueden pasar estas cosas.

Sra. RECTORA.- Todo el tiempo hay problemas con la comunicación. El profesor Flores dijo hoy que no había recibido la convocatoria a elecciones. Dije que me consta que desde la secretaría privada se mandó por fax a todas las unidades académicas para acelerar el circuito de las mesas de entrada. Cada unidad académica tendrá que comunicar cuáles son los circuitos de comunicación interna porque no hay agilidad en las respuestas a algunas solicitudes que a veces no tienen mucho tiempo. Más o menos hay que estar acorde a algo más nacional.

Sra. GONZÁLEZ SELIGRA.- Una consideración con respecto lo que dijo Sandra Torlucci. Con respecto a lo que dice la compañera de Formación Docente, creo necesaria también la posibilidad de poder incluir y de sacar, porque si esto no pasó por Consejo de Carrera, debería volver al Departamento.

Sra. TORLUCCI.- Esperamos hasta el 13, porque si no, no llegamos a tiempo de enviar para el Banco.

Sr. FLORES.- Originalmente se dijo cinco de cada departamento. Luego veo que hay seis, siete u ocho. ¿Cuántos son los que tienen que ir?

Sra. TORLUCCI.- Lo que se incorporó en la comisión fue lo que mandaron los departamentos, que fueron cinco cada, uno más lo que se votó agregar en la comisión. Ahora se está diciendo que todos los departamentos presenten. Pongamos un número también. ¿Cuántos más? Todos no porque después allá no te aprueban todo. Recuerdo que las condiciones son haber tenido experiencia en Extensión o haber evaluado proyectos anteriormente, pero no podemos mandar ochocientas propuestas al Banco porque no los van a integrar.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Me están sugiriendo ocho en total por cada Departamento.

Sra. RECTORA.- No habiendo más quórum, se levanta la sesión.

- Es la hora 14 y 08.

Gabriela Lozano
Taquígrafa

Marisa Clara Vega
Taquígrafa